



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 20 de enero de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 20 de enero de 2022

	ADVIERTEN EN EU REVÉS A INVERSIÓN EN MÉXICO Senadores demócratas urgieron ayer al Presidente Joe Biden a romper el silencio sobre las “perjudiciales” políticas del Gobierno mexicano en materia de energía y evitar que se apruebe la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.
	MILITARIZAR SEGURIDAD TRAE CONSECUENCIAS NEFASTAS: CORTE-IDH Al jurista Ricardo Pérez Manrique, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), la militarización de la seguridad pública en diversos países de América Latina, incluyendo México, para combatir al narcotráfico y otras modalidades del crimen organizado le trae ecos de la lucha contra las guerrillas que “tuvo una deriva autoritaria”, con múltiples violaciones a los derechos humanos.
	HAY GENERADORES DE ENERGÍA QUE HACEN FRAUDE: CFE Los generadores independientes y las sociedades de autoabasto surgidas tras la reforma energética de 2013 son “figuras ilegales y tramposas”, afirmó Manuel Bartlett, director de la CFE. Al participar en el Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica impulsada por el Gobierno actual, dijo que ambos mecanismos representan 42% del sistema eléctrico nacional. Si no se aprueba la iniciativa presidencial, alertó, hacia 2024 la CFE tendrá 29% del mercado.
	REPROUEBA EL PRESIDENTE LAS CHAMBAS DE ZEDILLO Y CALDERÓN EN EL EXTERIOR El Presidente calificó de “inmorales” e “indignas” las contrataciones de los ex Mandatarios Ernesto Zedillo y Felipe Calderón con empresas transnacionales, porque tenían información estratégica que pudieron revelar. “Si Zedillo tiene ingresos (3 mdd en 10 años) es por eso, pero ya se corrigió”, indicó.
	PRESIONAN EN EU CONTRA REFORMA ELÉCTRICA En la víspera de que la secretaria de Energía de EU, Jennifer Granholm, visite México, senadores demócratas exigieron más presión para frenar la propuesta de reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.
	AMLO: FIN A PERMISOS A IBERDROLA; NO INTIMIDA CON APAGÓN Está por vencer un permiso de operación a favor de la empresa española Iberdrola en Nuevo León, y no se le renovará. “¿De qué quieren su nieve?”, adelantó el Presidente Andrés Manuel López Obrador. En Palacio Nacional se refirió a una campaña mediática por la cual se advierte de un gran apagón en esa entidad, coincidente con el fin de la autorización, y repitió: No habrá apagón, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) le va a vender la misma energía a los clientes.
	APLAZAN 5 MESES LA TERCERA ETAPA DE REFORMA LABORAL; FALTA PRESUPUESTO Las 12 entidades federativas que conforman la tercera y última etapa de la implementación de la reforma laboral solicitaron prorrogar, hasta cinco meses, su entrada en vigor prevista para el primero de mayo de 2022, debido a que no cuentan con los recursos suficientes para atender este mandato.

	<p>MÉXICO SE METE A TOP 20 DE ÓMICRON</p> <p>En el recuento en 119 países en torno al Covid-19, México ocupa el primer lugar con más casos de Ómicron en América Latina y el número 15 a nivel mundial.</p>
	<p>SENTENCIAN A MÉXICO POR CASO DIGNA OCHOA</p> <p>La indagatoria que hizo el Estado mexicano sobre la muerte en 2001 de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa y Plácido fue “absolutamente deficiente”, concluyó la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que sentenció al Estado mexicano a la adopción de medidas que incluyen la reapertura de la investigación.</p>
	<p>COLECCIONISTA DE SATÉLITES</p> <p>Con otro proceso electoral en puerta, el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) nuevamente apuesta por reforzar su coalición <i>Juntos Hacemos Historia</i> que, además de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, suma a otras fuerzas que perdieron sus registros a nivel federal, pero mantienen células en algunas de las entidades que renovarán gubernaturas.</p>

Militarizar seguridad trae consecuencias nefastas: Corte-IDH

Ricardo Pérez Manrique, quien preside este órgano, recuerda violaciones a derechos humanos en Latinoamérica y el Caribe

JOSÉ MELÉNDEZ

 Correspondiente
 etmundos@eluniversal.com.mx

San José. — Al jurista Ricardo Pérez Manrique, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), la militarización de la seguridad pública en diversos países de América Latina, incluyendo México, para combatir al narcotráfico y otras modalidades del crimen organizado le trae ecos de la lucha contra las guerrillas

que "tuvo una deriva autoritaria", con múltiples violaciones a los derechos humanos.

"La experiencia que ha habido con el involucramiento militar en seguridad pública, por lo menos en esta región [del sur del continente americano] en la época del denominado terrorismo de Estado, realmente has sido nefasta", afirma en entrevista con EL UNIVERSAL.

Los militares, recalca, "están formados y armados para la lucha, para la guerra", no pa-

ra desempeñar tareas de seguridad pública.

Pérez Manrique, quien este mes asumió su cargo en la Corte-IDH, conocido defensor de la libertad de expresión, advierte del retroceso en materia de derechos humanos en Latinoamérica y el Caribe.

"Hay gobiernos que van asumiendo actitudes más resistentes al respecto a los derechos humanos, que debe ser el norte de la política en cada Estado".

| MUNDO | A18

ENTREVISTA FRANCISCO SANTOS CALDERÓN
 Ex vicepresidente de Colombia

"POLÍTICA DE ABRAZOS, NO BALAZOS, ERROR HISTÓRICO"

MANUEL ESPINO

manuel@eluniversal.com.mx

La política del presidente Andrés Manuel López Obrador de "abrazos, no balazos" es "un error histórico que México va a pagar por décadas", advierte Francisco Santos Calderón, ex vicepresidente de Colombia.

Explica que esta medida estimula a la delincuencia a ser más agresiva y que provocará más muertes y narcotráfico.

"Aquí los carteles son poderosos, mucho más poderosos que lo que jamás llegamos a tener en Colombia, incluyendo a Escobar o Rodríguez Gacha"

| NACIÓN | A6

ALERTA MUNDIAL
COVID-19 EN MÉXICO
60,552 MÁXIMO DE CONTAGIOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

Pega a pymes de la metrópoli ausentismo por casos de ómicron

LAURA ARANA Y CLAUDIA GONZÁLEZ

Reportera y corresponsal

metrop@eluniversal.com.mx

El alza de contagios de Covid-19 en la Ciudad de México y el Estado de México impacta a pequeñas y medianas empresas, negocios de restaurantes e industria manufacturera, así como al transporte público, indicaron representantes de cámaras empresariales.

El ausentismo laboral por los

casos provocados por ómicron va de 6% a 19%.

En la Ciudad de México la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad estimó que 15% de los 3 mil 500 choferes del transporte concesionado, al igual que en algunas líneas del Metrobús, están contagiados o sospechan que lo están.

Ayer se registró en el país un nuevo récord de contagios de Covid-19 en 24 horas con 60 mil 552 casos.

| A10 Y A7 |

DESIGUALDAD MARCADA

Factores como inseguridad, nivel de inflación y pobreza hacen que Fresnillo y San Pedro Garza García estén en extremos opuestos en condiciones para vivir. | CARTERA | A21

Ciudades de contrastes

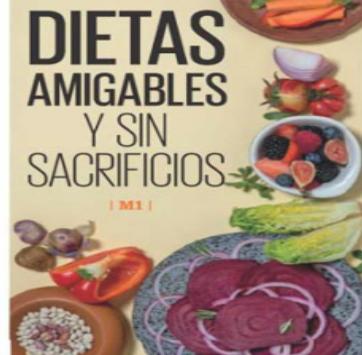
 • SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 • FRENSILLO, ZACATECAS

ESPECTÁCULOS

CULTURA

Artesanos, en vilo por venta de Banamex

La antropóloga Marta Turok dice que con esta acción se abre la posibilidad de que se cancelen los apoyos. | A26 |

MENÚ

IMAGEN DEL DÍA

EVADEN EL PONCHALLANTAS



Ecatepec, Méx. — Motociclistas se niegan a pagar el peaje por el uso del Circuito Exterior Mexiquense y aprovechan cualquier espacio para esquivar la pluma y las puntas metálicas sin dañar sus neumáticos. Ayer cruzaron frente a la mirada de los elementos de la Guardia Nacional y de los policías estatales; nadie los multó. | METRÓPOLI | A12

Violencia no para; matan a 5 mujeres en Guerrero

ARTURO DE DIOS PALMA Y PAOLA GAMBOA Correspondientes

estadios@eluniversal.com.mx

En una semana volante para las mujeres, ayer se reportó que en Guerrero fueron asesinadas cinco en cuatro días.

En Chihuahua, colectivos LGETTIQ+ denunciaron que el asesinato de Noemí y Yulizsa fue un lesbofeminicidio. La fiscalía descarta crimen de odio.

| ESTADOS | A14


ENRIQUE BERRUGA

"Es un riesgo innecesario para México poner a la política exterior en manos inexpertas, sobre todo cuando se cuenta con cuadros bien preparados"

 Año 105,
 Número 38,046
 CDMX
 44 págs.
 38046
 9 771870 15050

OPINIÓN
NACIÓN

- A5 Héctor de Mauleón
- A7 Matías Azuela
- A8 Carlos Loreto de Mola
- A8 Carlos Alzate
- A9 Salvador García Soto
- A9 Luis Cárdenas
- A16 Lourdes Morales Canales
- A16 Jesús Reyes Heredia G. G.
- A16 Daniel Cabeza de Vaca
- A17 Alfonso Zárate
- A17 Emilio Rabasa Gamboa

\$20.97
 DÓLAR AL MENÚDO

CORTE ADMITE RECLAMACIONES DEL INE CONTRA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

| NACIÓN | A8

Muere Gaspard Ulliel

El actor francés de 37 años perdió la vida tras un accidente de esquí en Los Alpes franceses, donde vacacionaba con su familia.

GENTE



LA RECETA DE MEJÍA BARÓN

El regreso del doctor Miguel Mejía Barón provocó un gran cambio en Pumas. Sus refuerzos, que no aportaban nada, se convirtieron en figuras, y los canteranos muestran gran nivel.

JUEVES 20 / ENERO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,244 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Estiman que se perderían proyectos por Dls. 44 mil millones

Advierten en EU revés a inversión en México

Envian demócratas
reclamo a Gobierno
por la contrarreforma
al sector energético

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON. Senadores demócratas urgieron ayer al Presidente Joe Biden a romper el silencio sobre las "perjudiciales" políticas del Gobierno mexicano en materia de energía y evitar que se apruebe la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Si se promulga, el Gobierno mexicano cancelaría los permisos, contratos y certificados de energía renovable y eliminaría las agencias federales reguladoras de energía que brindan controles y trampas a las compañías estatales de energía (en México)", dijeron los legisladores demócratas en su escrito.

En una carta de dos páginas, cuatro senadores del partido político de Biden señalaron que la iniciativa de AMLO viola el acuerdo co-

Pelea Bartlett con empresarios

El director de la CFE, Manuel Bartlett, acusó a empresarios de querer apropiarse del sistema eléctrico nacional con "apenas" una inversión de 44 mil millones de dólares. Aseguró, en un foro de la Cámara de Diputados sobre la reforma eléctrica, que la iniciativa no viola el T-MEC.

El mercantil regional (T-MEC) y pone en riesgo 44 mil millones de dólares en inversión privada.

Los firmantes son Bob Menéndez, presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado; Tim Kaine, quien fue compañero de fórmula de Hillary Clinton en 2016; Jeff Merkley y Brian Schatz.

Kaine es Senador por Virginia y en julio de 2021 visitó México junto con otros senadores, reuniéndose con López Obrador para abordar el flujo de la migración y drogas ilícitas hacia México y EU, la implementación del T-

"Estoy presentando la verdad y la verdad es que la reforma de Peña es indefinible e insostenible", dijo.

José Abúguber, presidente de la Concamín, le replicó y ofreció que los empresarios quieren trabajar con la CFE pero con piso parejo.

MARTHA MARTÍNEZ

MEC y la vacunación contra el Covid-19.

También vio a líderes empresariales y activistas de derechos humanos.

"Urrimos a la Administración Biden a expresar de una manera más contundente las preocupaciones sobre la justicia agenda del Presidente López Obrador de combustibles fósiles", dice la misiva.

"Los reportes indican que el Presidente López Obrador interpreta el relativo silencio de la Administración Biden en público sobre este tema (energía) como indiferencia o un aval tácito a la decisión de su Gobierno de dar priori-

dad al desarrollo de combustibles fósiles sobre energías renovables".

La denuncia de los demócratas a la agenda de AMLO llega mientras el Congreso mexicano realiza el parlamento abierto sobre la iniciativa de reforma eléctrica para fortalecer a la CFE y limitar la participación privada en extracción de minerales críticos.

"La propuesta da garantías que la CFE controlará al menos 54 por ciento del mercado, reorganiza las cuotas de producción de energía privadas y estatales para favorecer la producción de combustibles fósiles, y coloca al Estado como único implementador de la transición de México a energías limpias".

De manera más específica, el grupo de senadores demócratas aseguró que la propuesta de López Obrador para nacionalizar la extracción de minerales críticos para la transición energética, como el litio, va en contra de los compromisos mexicanos en el T-MEC, y tiene preocupaciones de seguridad nacional para EU.

Da SAT palo a Elektra: debe pagar 2.6 mmdp

VÍCTOR FUENTES

La Corte confirmó ayer en definitiva que Grupo Elektra, el empresario Ricardo Salinas, debe pagar 2 mil 636 millones de pesos de un crédito fiscal derivado de deducciones ilegales en el Impuesto sobre la Renta (ISR) en su declaración de 2006.

Luego de casi cuatro años de haber recibido el expediente, la Segunda Sala de la Corte desechó los amparos y pateó los jurídicos de Salinas.

Este es solo uno de varios juicios relevantes de Elektra. En su informe anual de 2020, la empresa informó que litigaba contra ocho créditos fiscales por un total de 34 mil millones de pesos.

La Corte resolvió ayer, por tres votos contra dos-, que el amparo de Elektra era improcedente, pues no contemplaba algún tema de Constitucionalidad.

Desde junio de 2020, la Ministra Margarita Ríos-Farjat presentó un proyecto que negaba el amparo a Elektra.

En diciembre, la empresa de Salinas pidió a la Corte

Y Hank debe 1,187 millones

VÍCTOR FUENTES

La empresa de casinos de Jorge Hank Rohn debe pagar mil 187 millones de pesos por deudas de impuestos especiales sobre apuestas y por aprovechamientos de los permisos de la Segob.

Ayer, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ratificó la deuda de la empresa Hipódromo de Agua Caliente (HAC), fincado en diciembre de 2018 y confirmado en 2019 por el SAT.

atraer un amparo directo con el que impugna otro crédito por 18 mil 455 millones de pesos, confirmado en octubre de 2020 por el Tribunal Fiscal, y que es el más cuantioso.

Grupo Salinas denunció ayer "violación flagrante a derechos humanos" y anunció que acudirá a instancias internacionales.

RECLAMAN ANTIDOPING PARA 'CUAU'

Diputados de Morelos pidieron un examen toxicológico al Gobernador tras su reacción a la exigencia de indagar sus vínculos con narcos.

PÁGINA 2

SIN PATRIMONIO

Las nuevas generaciones aseguran que tienen un logro educativo mayor que el de sus padres, pero eso no se traduce en una mayor capacidad económica.

COMPARACIÓN INTERGENERACIONAL (con los padres)

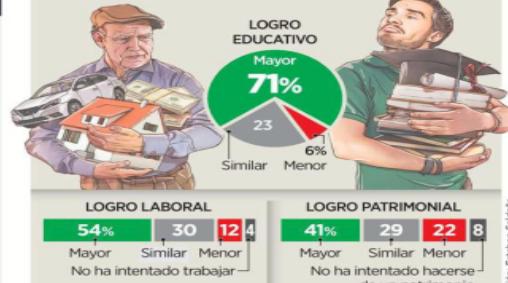


Ilustración Esteban Sádaba

'Contra crimen: Estado, no Ejército'

ROBERTO ZAMARRIPA

Cuauhtémoc Cárdenas señala: para combatir a la delincuencia se necesita Estado, no Ejército. "Desplazar al crimen organizado sustituyéndolo por presencia del Estado y de la sociedad, escuelas, hospitales, proyectos productivos en vez de delincuentes", afirma.

Lo más grave hoy, en opinión del dirigente, es la inseguridad. "La presencia de la delincuencia en muchas regiones del País, la extorsión de productores que deberían estar dedicados a su actividad económica y deben estar dando contribuciones a la delincuencia", dice Cárdenas.

"Hay países equivalentes

a la población como la muestra que no han tenido los fallecimientos que hemos tenido aquí, y esto se ha debido a su sistema de salud y a la disciplina de la gente, que ha estado informada.

Sobre el combate al Covid, lamenta la estrategia gubernamental.

"Hay países equivalentes a la población como la muestra que no han tenido los fallecimientos que hemos tenido aquí, y esto se ha debido a su sistema de salud y a la disciplina de la gente, que ha estado informada.

"(En Vietnam, por ejem-



ARDEN FÁBRICA Y BODEGA DEL SAT

Un incendio que consumió una fábrica de bicicletas y alcanzó una bodega con papelería del SAT en la Colonia Coltongo, en Azcapotzalco, tuvo en jaque ayer a los bomberos capitalinos. Hasta las 21:00 horas, el fuego apenas se había controlado al 60 por ciento. CIUDAD 5

Ordena Juez indagar a Gatell por muertes

REFORMA / STAFF

La Fiscalía General de la República (FGR) debe indagar al subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, por su presunta responsabilidad de omisión en el delito de homicidio frente la pandemia de Covid-19.

López Gatell, según determinó ayer un Juez de Control Federal Especializado, debe ser indagado por "su falta de deber de cuidado, negligencia y el debido ejercicio de su función pública" en la atención de víctimas del virus.

Dicha desatención, según la resolución, ha tenido "como resultado material, la muerte de miles de mexicanos".

La resolución judicial es en atención al reclamo de familiares de Felipe del Carmen Jiménez Pérez y Eber Álvarez Zavala, fallecidos por Covid-19 en 2020.

Los familiares de dichas personas denunciaron ante la FGR a López Gatell el pasado 25 de noviembre de 2020.

El 15 de diciembre, la Fiscalía notificó por correo electrónico a los denunciantes que se abstendría de investigar al funcionario al considerar que los hechos denunciados no eran constitutivos de delito.

La decisión de la Fiscalía fue impugnada, pero un juez negó el amparo a los familiares de las víctimas. Sin embargo, el 2 de diciembre de 2021, el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito revocó la resolución del Juez de Distrito y ordenó al juez de control federal celebrar de nuevo una audiencia de impugnación que fue realizada ayer.

En dicha audiencia se resolvió finalmente que "la FGR había emitido un acuer-



No más olas

LORENA BECERRA

Tomas Pueyo, uno de los analistas más buscados desde que empezó la pandemia del coronavirus, considera que "la ola Omicron es la última en la que debemos manejarla con cautela" ya que con ella podemos anticipar el fin de la pandemia y el inicio del coronavirus como una enfermedad endémica.

Pueyo anticipó de manera muy temprana los estragos que causaría el virus, el sin número de decesos que padeceríamos y las desgarradoras imágenes de los hospitales saturados y la escasez de oxígeno.

Si embargo, en entrevista con REFORMA, el ingeniero de Silicon Valley explica por qué la variante Omicron podría marcar el final de la pandemia.

Para Pueyo, el escenario post Omicron es totalmente distinto gracias a la conjunción de varios factores.

PÁGINA 10

do ministerial que no se encuentra debidamente fundado y motivado, en virtud de que no es propio de la abstención de investigar".



CIUDADES CON MIEDO

(Poblaciones con mayores niveles de percepción de inseguridad según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública del Inegi).

Fresnillo	96%
Cd Obregón	95
Naucalpan	92
Zacatecas	89
Irapuato	89

PROMEDIO NACIONAL
65.8

PÁGINA 4



reforma.com /cárdenas

610972000016



Martin Wolf

"Factores que amenazan la recuperación económica global en 2022" - P. 20 Y 21



Regina Reyes-Heroles

"Las empresas tienen que arriesgarse e invertir en criptomonedas" - P. 18



Jorge Zepeda Patterson

"¿La iniciativa privada debe combatir o mejorar el obradorismo?" - P. 10

Crítica. Considera "inmorales" sus contrataciones con Citigroup e Iberdrola a meses de dejar el cargo; "eso se corrigió" y ahora todo ex funcionario debe esperar 10 años

Reprueba el Presidente las chambas de Zedillo y Calderón en el exterior

PEDRO DOMÍNGUEZ, VÍCTOR H. MICHÉL Y JESÚS RANGEL, CDMX

El Presidente calificó de "inmorales" e "indignas" las contrataciones de los ex mandatarios Ernesto Zedillo y Felipe Calde-

rón con empresas transnacionales, porque tenían información estratégica que pudieron revelar.

"Si Zedillo tiene ingresos (3 mdd en 10 años) es por eso, pero ya se corrigió", indicó. PAGS. 6 Y 7

Bancos: somos agnósticos

"Mexicanizar Banamex es un buen deseo de AMLO"

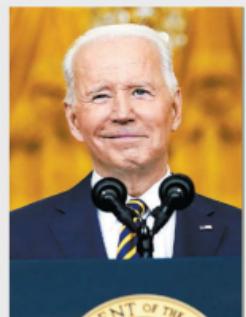
KAREN GUZMÁN - PAG. 17

Cargos diplomáticos

Osorio Chong ve "traición al PRI" de Pavlovich y Aysa

SILVIA ARELLANO - PAG. 7

ESPECIAL



BIDEN, UN AÑO: EU NO LOGRA LA "NORMALIDAD"

Covid-19, inflación y 33% de popularidad pegan a su gobierno

GUILLERMO OSORNO - PAGS. 14 Y 15

E RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Ebrard. Actas con reconocimiento de género

El canciller Marcelo Ebrard entregó las primeras actas de nacimiento para el reconocimiento de identidad de género a mexicanos que viven en el exterior, lo que implica, dijo, liberarlos de una situación de "semiclandestinidad" y violencia; al acto acudió la diputada trans Sandra Luévano. JESÚS QUINTANAR

Marina invierte 537 mdp para renovar armamento y hacer frente a cárteles

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

En el tercer trimestre de 2021 compró armas portátiles, ametralladoras, lanzagranadas, rifles y municiones. PAG. 4

Encuesta del Inegi

Fresnillo repite como el municipio más inseguro

RAFAEL LÓPEZ MENÉDEZ - PAG. 8

Godoy: montaron una "maquinaria" para saquear las finanzas de CdMx

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

Los desvíos sirvieron para enriquecimiento personal y financiar campañas; hay arreglo con 80% de víctimas de la L12. PAG. 12

Azcapotzalco. Saldo blanco tras el incendio en fábrica de bicicletas



¿Cuál es el peso que tiene la universidad?

Amago a la autonomía

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

¿Gutiérrez Luna para presidente?

Por improbable que sea, el presidente de la Cámara de Diputados quedaría en lugar de AMLO. PAG. 7



ADRIÁN OTERO, DIRECTOR DE SCOTIABANK

MÉXICO, ATRACTIVO PARA HACER NEGOCIOS

DOS AÑOS COMPLEJOS. Pese a que siempre hay riesgos, México sigue siendo "un gran país para hacer negocios", aun con el ambiente poco favorable generado por la pandemia, asegura el banquero.

Invierte desde tu celular con nuestra **Banca Móvil**.

INTERCAM. Banco

25

#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx



EL FINANCIERO®

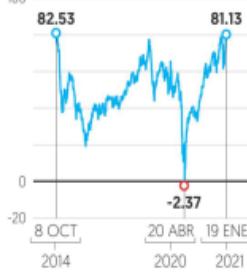
AÑO XLI N°11033 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 20 DE ENERO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

IMPARABLES, PETROPRECIOS

Llegó la mezcla mexicana de exportación a su máximo desde el 8 de octubre de 2014. [PÁG. 12](#)

Mezcla mexicana de petróleo

■ Cierre diario en dólares por barril



Fuente: Pemex.

SON CONCERTADAS: AMLO

Expropiaciones permitirán terminar el Tren Maya: Fonatur

[PÁG. 15](#)

IGNORAN A LA AMDA

Publican decreto para regularizar autos 'chocolate'.

[PÁG. 10](#)

PERCIBEN 2 DE CADA 3 INSEGURIDAD

La percepción sobre inseguridad pública interrumpió su caída en diciembre de 2021. [PÁG. 26](#)

Percepción sobre inseguridad ■ % de la población adulta*



*Considera que vivir en su ciudad es inseguro

Fuente: INEGI.

Presionan en EU contra reforma eléctrica

CRÍTICAS. Senadores demócratas piden poner freno a iniciativa de AMLO

En la víspera de que la secretaría de Energía de EU, Jennifer Granholm, visite México, senadores demócratas exigieron más presión para frenar la propuesta de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En una carta enviada a Anthony Blinken, secretario de Estado, y a Granholm, cuatro miembros del Comité de Relaciones Exteriores exigieron que se presione a México para desinflar la propuesta de reforma con la que se dará mayor poder a la CFE.

Aquí en México, durante el segundo día del foro de parlamento abierto en la Cámara de Diputados, el director general de la CFE, Manuel Bartlett, instó al sector privado a respaldar la reforma. El presidente de la Concamin, José Abugaber, pidió libre competencia y respeto al marco legal.

César Cantú/Ana Martínez [PÁG. 4](#)

DEBATE POLÍTICO

PAN: SIN CAMBIOS, NO PASA; **FORTALECER CFE:** SHEINBAUM

La reforma eléctrica no pasará si no se hacen cambios, advirtió el líder del PAN en San Lázaro, Jorge Romero. Los legisladores de Morena deberán tomar en cuenta el parlamento abierto. Por su parte, Claudia Sheinbaum dijo que es mentira que subirían las tarifas.

Eduardo Ortega [PÁG. 29](#)

"No es monopolio, es seguridad nacional. El autoabasto es un atraco..."

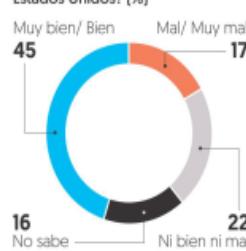
MANUEL BARTLETT
Director general de la CFE

PÁG.
23

ENCUESTA

CONSIDERA 45% QUE BIDEN HA HECHO UN BUEN TRABAJO

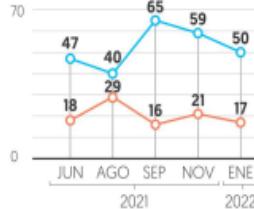
¿Cómo calificaría el trabajo que ha hecho Joe Biden como Presidente de Estados Unidos? (%)



¿Cuál es su opinión acerca de Joe Biden? (%)

■ Muy buena o buena

■ Mala o muy mala



Fuente: EF, encuesta telefónica nacional a 500 adultos el 14-15 de enero de 2022.



Quiere Biden estar 4 años más

Defiende su gobierno. Joe Biden, en su primer aniversario como presidente de EU, con baja popularidad, una agenda inconclusa y divisiones en su partido, dijo que va por la reelección junto con Kamala Harris. [PÁG. 22](#)

COVID-19 CUARTA OLA

CORONAVIRUS EN MÉXICO / [PÁG. 31](#)

60 MIL 552
CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

323
decesos
más en un día

726 MIL 643
vacunas aplicadas
el 18 de enero

7.2 MILLONES EN UNA SEMANA

CONTAGIOS RÉCORD EN AMÉRICA, ALERTA OPS.
[PÁG. 24](#)

ESCRIBEN

JEANETTE LEYVA
MONEDA EN EL AIRE / 11

PABLO HIRIART
USODERAZÓN / 28



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

La Jornada

JUEVES 20 DE ENERO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13469 // Precio 10 pesos



Gas Bienestar, en dos alcaldías más

▲ Al dar comienzo la venta de cilindros en Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, el director de la empresa, Gustavo Álvarez, informó que se han comercializado en la Ciudad de México más de 530 mil

tanques de gas LP, lo que representa un ahorro de 150 millones de pesos para los capitalinos. El producto ya se expende en siete alcaldías. Foto: Cristina Rodríguez. ALEJANDRO CRUZ/FLORES / P 29

Sigue al alza la cuarta ola; se rebasaron ayer 60 mil contagios

● La Ssa reporta 323 muertes; la ocupación de camas generales sube a 37%

● “Como nunca, propagación del virus en América”: OPS

ÁNGELES CRUZY AGENCIAS / P 9 Y 10

La CFE atenderá el mercado

AMLO: fin a permisos a Iberdrola; no intimida con apagón

● Descarta nueva autorización en NL, pese a la campaña para generar alarma

● “¿De qué quiere la firma su nieve?”, recuerda arrogancia de la ibérica a principios de sexenio

● Adelanta que la comisión venderá toda la energía que requieran los clientes

● “Fue inmoral que Zedillo trabajara para esa empresa y otras trasnacionales”

ROBERTO GARDUÑO, FABIOLA MARTÍNEZ Y ARTURO SÁNCHEZ / P 7

Orden del TEPJF; desechó argumento de secreto ministerial

Entregará la FGR al INE el expediente de Odebrecht

● En éste se detalla triangulación de fondos a la campaña de Peña

● El instituto solicitó las carpetas del caso desde abril de 2021

ALONSO URRUTIA / P 5

Operará el Tren Maya a finales de 2023: López Obrador

● Admite que hubo dificultades en el tramo que irá de Cancún a Tulum

● Señala que se realizan expropiaciones concertadas

F. MARTÍNEZ Y R. GARDUÑO / P 3



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

JUEVES 20 de enero del 2022

Cuidate | Cúidanos

Año XXXIII • N° 8454

\$15

Fundado en 1988

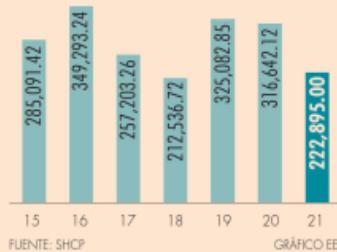
Finanzas
y Dinero

Estímulos al consumo de gasolina redujeron 29% IEPS recaudado

• En el 2021 el beneficio representó 30 veces lo que se destinó en el 2020, en la coyuntura de recuperación económica.

• PÁG. 6

Recaudación por IEPS a gasolinas | MILLONES DE PESOS DEL 2021



Empresas
y Negocios

Solicitan 12 entidades retrasar la entrada en vigor

Aplazan 5 meses la tercera etapa de reforma laboral; falta presupuesto

• "Agendas de obra y presupuestales impedían reunir las condiciones necesarias": Alcalde L.; se solicitó el 3 de octubre como nueva fecha.

• Involucra a las mayores economías, como CDMX, Jalisco, NL, Sinaloa, Jalisco y Yucatán, entre otras.

Pilar Martínez
• PÁG. 23

En Primer
Plano

Piden senadores de EU frenar en México reforma energética

• Suman 22 quejas de legisladores sobre política energética de AMLO.

• PÁG. 45

El presidente López Obrador prioriza emisiones intensivas de carbono, contaminantes y más costosas".

congresistas de EU.

65.8

POR CIENTO
de pobladores perciben más inseguridad en las ciudades donde reside, revela la encuesta de Inegi.

• PÁG. 36

Grupo Salinas irá a instancias internacionales para dilucidar crédito fiscal

• La SCJN desechó el amparo de Elektra contra el pago de ISR en 2006.

• PÁG. 8

Nombran a Jorge Arce como presidente del consejo de administración en HSBC

• PÁG. 8

Prevén menos crecimiento y más inflación en este año

• "Desaceleración económica en EU e incertidumbre para negocios incidirán".

• PÁG. 12

4.3% alcanzaría la inflación, y el PIB sería de 2.3%: LatinFocus

Contagios covid, desbocados

La tasa de crecimiento en el número de personas contagiadas por covid en el país mantiene un ritmo ascendente y prácticamente diario alcanza nuevas cifras récord.

• PÁG. 38

Casos activos estimados: 325,234 (6.9%)



Opinión



¿Por qué prácticamente nadie vio venir la inflación?

Jason Furman

• PÁG. 32

De estímulos cuantitativos a restricción cuantitativa

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 10

Fraude y chantaje: apps y doxing

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• PÁG. 25

Ola de contagios incapacita a trabajadores aumentando ausentismo laboral

• PÁG. 34

"Secuelas de covid afectaría el regreso de los deportistas a la actividad física"

• PÁG. 44

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

337'830
millones suman los contagios en el mundo.

MUERTE EN EL MUNDO

5'564

CASOS EN MÉXICO

4'495

MUERTE EN MÉXICO

302,112

MUERTE EN EU

857,733

Vacunación

83'002,950

personas han sido vacunadas contra Covid-19 en el país.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

El rastreador

eleconomista.mx

7 509661 885870

LOCATARIOS DEJAN DE VENDER LIMÓN POR CARO **P23**

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1685 / JUEVES 20 DE ENERO DE 2022

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10



FOTO: CUARTOSCURO

#MANUEL
BARTLETT

**DESCARTA
APAGÓN POR
REFORMA
ELÉCTRICA**
P4



FOTO: ESPECIAL

#LEGISLATIVA

**ADÁN AUGUSTO
Y MONREAL
REVISAN
AGENDA**
P6

#SECRETARÍADESALUD

**Deudas atoran
mudanza P22**

#AYER 60,552 CONTAGIOS

MÉXICO SE METE A TOP 20 DE ÓMICRON

PASÓ DEL LUGAR 23 AL 15, EN DOS SEMANAS, POR EL NÚMERO
DE CASOS DE LA NUEVA CEPA. EN LATINOAMÉRICA ES LÍDER

POR ALMAQUIO GARCÍA/P10

#ENTREGAACTAS



FOTO: GUILLERMO OGAM

**EBRAD OFRECE
PASAPORTES
NO BINARIOS P11**



FOTO: AP

#DIVISIONALES
**RAMS, SIN MIEDO
A BRADY**



El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 20 DE ENERO

0.20,28

EDITORIAL MEXICANA

\$10.00

CORTESÍA STATUS MEDIA

AGUILERA LANZA EP GRABA EN ESPAÑOL

Con La fuerza, la artista inicia la publicación de tres grabaciones, con las que rinde homenaje a Chavela Vargas y Vicente Fernández, al cantar en su idioma. **GOSSIP**



SOY
MÁS QUE UN GÉNERO



QATAR 2022 ¿SERÁ EL MUNDIAL MÁS HOMOFÓBICO?

El exhorto de un comentarista deportivo a los jugadores musulmanes para boicotear una campaña de la Premier League que apoya a la comunidad LGBT+ encendió las alertas.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Sentencian a México por caso Digna Ochoa

ROXANA GONZÁLEZ

El Estado cometió graves errores al investigar la muerte de la activista; ordenan reabrir caso

La indagatoria que hizo el Estado mexicano sobre la muerte en 2001 de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa y Plácido fue "absolutamente deficiente", concluyó la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que sentenció al Estado mexicano a la adopción de medidas que incluyen la reapertura de la investigación.

En su resolución, notificada ayer, el organismo regional subra-

ya que hubo numerosas falencias (errores) en el manejo de la escena del crimen y, especialmente, en la documentación de ésta, así como en la necropsia médica legal. Además, determinó que la investigación relativa a las circunstancias de la muerte de la activista estuvo sesgada desde el principio por estereotipos de género que apelaban a aspectos íntimos de Digna Ochoa con el objetivo de

cuestionar su credibilidad.

La Corte concluyó que México también violó el plazo razonable para la investigación de los hechos e indicó que, como resultado de la deficiente indagatoria y el discurso de los agentes estatales encaminado a denostar su imagen pública, también se afectó el derecho a la honra y dignidad de la víctima.

La Corte ordenó al Estado mexicano la adopción de diversas medidas de reparación, entre las que destacan promover y continuar las investigaciones que sean necesarias para determinar las

circunstancias de la muerte de Digna Ochoa y Plácido y, en su caso, juzgar y eventualmente sancionar a la persona o personas responsables.

El cuerpo de la abogada y activista Digna Ochoa fue hallado con disparos de arma de fuego en la cabeza y piernas en su oficina de la colonia Roma, en la Ciudad de México, el 19 de octubre de 2001, cuando el hoy presidente de México, Andrés Manuel López Obrador era jefe de Gobierno en la capital. La primera línea de investigación de las autoridades apuntó a un suicidio. **Pág. 5**

Más de 60 mil casos en un día

Por segundo día consecutivo, México rompió récord de contagios diarios de Covid-19, al superar los 49 mil 343 del martes. La Secretaría de Salud reportó 323 muertes, superando las 320 del día previo, que había sido la cifra más alta en los últimos dos meses. Ayer, en la alcaldía Gustavo A. Madero de la capital, había largas filas para hacerse la prueba. **Pág. 4**



FISCALÍA DE CDMX

Es difícil probar la violencia intrafamiliar

"Como Fiscalía tenemos problemas con el tipo penal y con los requerimientos legales para acreditar el delito y presentarlo ante un juez", lo que ocasiona que muchas de estas denuncias no se judicialicen, dijo la titular de la institución en la Ciudad de México, Ernestina Godoy, quien pidió al Gobierno de Claudia Sheinbaum, organizaciones sociales, juristas, académicas, organizaciones de mujeres y al Congreso local presentar una propuesta para modificar el Código Penal. Sara Lovera, experta en el tema, consideró que "lo que requiere son decisiones políticas y presupuesto", mientras que la codirectora de Equis Justicia para las Mujeres, Fátima Gamboa, opinó que cambiar el Código Penal es una solución fácil e ineficaz y una manera de no mirar al interior de la institución en un ejercicio de autocritica. **Pág. 20**

LA CDMX SE GUARDA

Disminuye la movilidad

La plataforma Waze muestra que la movilidad cayó alrededor de 27 por ciento en las últimas semanas, mientras los contagios superan los picos más altos registrados en la segunda y tercera ola de Covid-19. **Pág. 22**



Juan Veléz Diaz **Pág. 5**
Ana Lilia Moreno **Pág. 13**
Alberto Aguilar **Pág. 17**



s1192_u3409

COLECCIONISTA DE SATÉLITES

Para enfrentar este año las elecciones en seis estados, Morena no solo se alió con los partidos Verde y del Trabajo, también a los restos de Nueva Alianza, Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México y Encuentro Solidario, con lo que espera fortalecerse y seguir creciendo

12



REPORTE Indigo

CINCO DÍAS
EDICIÓN MÉXICO

No. 2407 JUEVES 20 DE MARZO
reporteindigo.com

NACIONAL

Alerta por desapariciones

El proyecto del 'Programa Regional de Búsqueda Zona Noreste' detectó en Coahuila, entidad que gobierna Miguel Ángel Riquelme, tres de las ocho zonas con la mayor concentración de desapariciones en toda esa región del país

16

LATITUD

El año de Biden

A 12 meses de haber tomado posesión, Joe Biden ha decaído en su popularidad debido a temas como el desempleo, los fallecidos por COVID-19 y la falta de presencia en sus políticas exteriores

24



7 500326 125430

\$10.00

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 20 de enero de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE REVISIÓN/PAGO DE IMPUESTOS/CASO GRUPO ELEKTRA

La SCJN desecha amparo de Elektra contra el SAT (La Jornada)

Fue desechado por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** el **amparo en revisión** promovido por *Grupo Elektra*, en contra del pago de 2 mil 636 millones 428 mil 880.12 pesos del ISR, correspondiente al ejercicio fiscal de 2006. El caso llegó al **Máximo Tribunal** en 2018, sin embargo, fue returnado y pasó por las ponencias sucesivas de los **Ministros Norma Lucía Piña, Fernando Franco y Margarita Ríos-Farjat**, a esta última, *Elektra* la impugnó porque fue jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), su contraparte en este juicio, por lo que el asunto quedó finalmente en manos de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**. El proyecto aprobado señala que “se desechan el **recurso de revisión** y su adhesiva”, lo que implica que los **Ministros** consideraron que el asunto carece de la importancia y trascendencia necesarios para que fuera resuelto por la **SCJN**, por lo que regresará al **Tribunal** de origen. El caso surgió a raíz de que *Elektra* fusionó a algunas de sus filiales y solicitó al SAT que lo invertido en esta operación le fuera deducido del ISR. La petición fue rechazada y la empresa acudió al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde recibió otra negativa. En un comunicado, la compañía aseguró que continuará haciendo uso de los instrumentos legales tanto nacionales como internacionales para su defensa y que las acciones que emprende son en pro de sus empresas y negocios, pero también del libre mercado y de sus colaboradores. ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#))

Opinión/Editorial (La Jornada) “Avances contra la evasión fiscal”

La **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** desecharon el **amparo** promovido por *Grupo Elektra* en contra del pago de 2 mil 636 millones de pesos, más intereses y actualizaciones, correspondientes al impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio de 2006... Por otra parte, el pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) confirmó la resolución del SAT que obliga al Hipódromo de Agua Caliente en Tijuana, propiedad de Jorge Hank Rhon, al pago de un crédito fiscal por mil 187 millones de pesos por omisiones de los impuestos sobre la renta, producción y servicios, aprovechamientos, recargos y multas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018... Ambas resoluciones son dignas de encomio en tanto abren la puerta a la recuperación de recursos que fueron indebidamente escamoteados al fisco y, aún más relevante, porque la recuperación de casi 4 mil millones de pesos del dinero público es un mensaje inequívoco sobre la vigencia de la legalidad fiscal y el fin de los privilegios con que se favoreció a millonarios y grandes empresas hasta el sexenio pasado... Es de esperarse, finalmente, que los fallos de la **Corte** y el TFJA hagan desistir de sus pretensiones a quienes continúan apostando a la complicidad de las autoridades o a procesos legales sumamente engorrosos para eludir sus obligaciones...

Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) “Astillero”

Twitter decidió suspender parcialmente la cuenta (con más de 972 mil seguidores) del multimillonario Ricardo Salinas Pliego. Ahora sólo se pueden ver los mensajes que colocó antes de la sanción, pero no podrá generar nuevos por un tiempo aún indefinido (probablemente corto)... Tiene enfrente, además, desenlaces de litigios fiscales, como sucedió ayer cuando la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** negó el **amparo** con que *Grupo Elektra* pretendía eximirse de pagar 2 mil 636 millones de pesos por un crédito fiscal relacionado con deducciones ilegales en el impuesto sobre la renta de 2006, cuando fusionó dos de sus empresas. En febrero de 2021, la entonces titular del Sistema de Administración Tributaria, Raquel Buenrostro, consideró que las empresas de Salinas Pliego adeudaban unos 40 mil millones de pesos en

impuestos. Ayer mismo, el multimillonario y *tuitero* parcialmente suspendido anunció que emprenderá la defensa de sus derechos fiscales ante instancias internacionales. Habrá de verse si también toma la bandera de la defensa de la libertad de expresión por el caso *Twitter*.

Opinión/In Versiones (*Milenio Diario*) “*Grupo Salinas, en pie de guerra contra SAT*”

Pues Ricardo Salinas Pliego, presidente de *Grupo Salinas*, irá a Tribunales internacionales contra el SAT. Ayer la **Segunda Sala de la SCJN**, en votación dividida (tres a dos) desechó el **amparo** promovido por *Elektra* en contra del pago del ISR de 2006, por más de 2 mil mdp. Argumenta que le negaron su derecho humano de acceso a la justicia y legítima defensa.

Opinión/David Páramo (*Excélsior*) “*Remate palo*”

La **SCJN** desestimó, en una votación dividida, la solicitud de **amparo** pedida por *Grupo Salinas* ante la obligación del pago de impuestos de 2006. Ricardo Salinas publicó un video en el cual asegura que seguirán litigando el asunto, incluso en Tribunales internacionales, puesto que no sólo se trata de un asunto fiscal, sino que compete a los derechos humanos.

Opinión/Darío Celis Estrada (*El Financiero*) “*La Cuarta Transformación*”

... Por cierto que ayer la **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** rechazó el **amparo** que *Grupo Elektra* promovió contra el crédito fiscal que le fincó el SAT, de la misma Raquel Buenrostro. Ante lo que consideró una “evidente violación” a su derecho de acceso a la justicia y debida defensa, el *Grupo Salinas* anunció que se defenderá en instancias internacionales. Los **Ministros** que le negaron el **amparo** a Ricardo Salinas Pliego fueron **Loretta Ortiz Ahlf, Javier Laynez Potisek y Yasmín Esquivel Mossa**. El proyecto originalmente lo hizo el **Ministro Fernando Franco**, quien cumplió su periodo en diciembre y fue sustituido por **Ortiz Ahlf**, quien heredó el expediente.

Opinión/Alicia Salgado (*Excélsior*) “*De Fondos a Fondo*”

#*Elektra*. *Grupo Salinas* considera una violación a su derecho de acceso a la justicia y debida defensa, la resolución no unánime de la **Segunda Sala de la SCJN**, pues ayer, por tres votos a dos rechazó el **amparo directo 2497/2018** promovido por *Grupo Elektra* en contra de un crédito fiscal por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En función de ello anunció que acudirá a las instancias internacionales correspondientes.

Opinión/Alberto Aguilar (*El Sol de México*) “*Elektra otra víctima del SAT y por instancia global*”

Ayer se supo que en votación dividida de 3 vs 2, la **Segunda Sala de la SCJN** desechó el **amparo** que promovió *Elektra* contra el pago de un millonario adeudo. Tema de interpretación con el SAT de Raquel Buenrostro del ejercicio 2016. Tras la resolución *Grupo Salinas* de Ricardo Salinas Pliego cuestionó la decisión de no analizar el fondo y anunció que recurrirá a instancias internacionales para hacer valer su derecho. ([La Prensa](#))

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “*Rechaza fallo de la Corte*”

Grupo Salinas anunció que recurrirá a instancias internacionales para defender sus derechos, tras conocer que la **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** desechó el **amparo** promovido por *Grupo Elektra* contra el pago de 2 mil 636 millones 428 mil pesos, correspondientes al impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio de 2006. Fue una votación dividida de tres **Ministros** contra dos. “Contamos con pleno derecho a discrepar con las autoridades y a defendernos de lo que consideramos una violación flagrante de nuestros derechos humanos”, expresó *Grupo Salinas* en un comunicado. Agregó: “Lo hemos dicho antes y hoy lo reiteramos: en *Grupo Salinas* estamos convencidos de que los instrumentos legales tanto nacionales como internacionales son parte fundamental de la democracia; hacer uso de ellos es una manera no sólo de defender nuestras empresas y negocios, sino a nuestros colaboradores y nuestra convicción de pleno respeto al libre mercado y el estado de derecho”.

Opinión/Mauricio Flores (*La Razón de México*) “[Grupo Salinas acudirá a Tribunales Internacionales](#)”

La nota es que *Grupo Salinas* —que encabeza Ricardo Salinas Pliego— acudirá a instancias internacionales en busca de justicia luego de que en una votación de tres contra dos **Ministros**, la **Segunda Sala de la SCJN** rechazó el **amparo** promovido por *Grupo Elektra* en contra de un crédito fiscal fincado por el SAT y correspondiente al ejercicio 2006. *Elektra* presentó el **amparo directo 2497/2018**, pero en la mencionada **Segunda Sala** fueron tres **Ministros** los que negaron analizar el fondo del recurso..., y con ello violaron el derecho humano de acceso a la justicia y debida defensa que también consagra la Constitución Mexicana. *Grupo Salinas* enfatiza que la defensa de esos derechos implica defender el Estado de Derecho, el libre mercado y de los pilares de la democracia.

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “[La Divisa del Poder](#)”

La **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** desechó el **amparo directo 2497/2018** promovido por *Grupo Elektra* en contra del pago de un crédito fiscal correspondiente al ISR del ejercicio 2006. *Grupo Salinas*, propietaria de *Elektra*, anunció que acudirá a instancias internacionales para defenderse y denunciar lo que consideró una “evidente violación a su derecho de acceso a la justicia y debida defensa”...

Opinión/Adriana Moreno Cordero (*Diario Imagen*) “[Municiones](#)”

En votación dividida de tres contra dos, la **Segunda Sala de la SCJN**, desechó el **amparo** promovido por *Grupo Elektra* en contra del pago de 2 mil 636 millones, 428 mil 880 millones de pesos, más intereses y actualizaciones, correspondientes al ISR del ejercicio del 2006. Así, *Grupo Salinas* considera que la justicia le ha sido denegada. Ello en función de que la mayoría de los **Ministros de la Segunda Sala de la SCJN** se negaron a analizar el fondo de un **amparo** promovido por dicho grupo, violando así abiertamente su derecho humano de acceso a la justicia y debida defensa, consignados en la Constitución, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por tanto, en pleno apego al Estado de Derecho, *Grupo Salinas* recurrirá a las instancias internacionales correspondientes para así defender su legítimo derecho...

Opinión/Óscar Sandoval (*Heraldo de México -versión digital*) “[¿Vox Money, Vox Dei?](#)”

México sabe caminar al borde del precipicio. Los retos son que el mundo también está en ese sendero y que los riesgos globales se multiplican en un escenario local contradictorio. La política y el poder público seguirán su juego. Ante esto, ¿qué tan activos deben ser los líderes empresariales en temas público-políticos?... Hay también acuerdo en que este año las tensiones geopolíticas aumentarán. Lo que se necesita considerar es que hay empresas que por su valor de mercado y producción valen más que muchos países en términos de PIB. Considero que la “geoconomíapolítica” jugará un papel fundamental, México lo está obviando. Esto significa que los gobernantes deben entender que las políticas públicas no solo deben responder al interés del pueblo, sino también al de las empresas. ¿Te imaginas que la **SCJN** se niegue a analizar de fondo un **amparo** en el que pides se aplique la Ley? Tres de dos **Ministros** lo hicieron en el caso de *Grupo Elektra* y dejaron que una norma que no es clara sea a favor del gobernante y no el gobernado. Esto ya va en camino a instancias internacionales, lo que suma ruido y resta libre mercado.

DERECHOS DE RADIOESCUCHAS Y TELEVIDENTES/CONTENIDOS INFORMATIVOS

SCJN ordena diferenciar contenidos informativos de los de opinión en radio y tv (*La Jornada*)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó que los concesionarios de radio y televisión deben diferenciar claramente sus contenidos informativos de los de opinión, como establecía la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTYR)*, antes de su reforma de 2017. Dicha norma fue modificada a iniciativa de los empresarios del ramo, por lo que se derogó la fracción III del artículo 256 de la *LFTYR* que expresamente ordenaba hacer dicha diferencia. La asociación civil Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos promovió el **amparo** contra este y otros cambios a la ley, por considerarlos regresivos para los derechos de los radioescuchas y televidentes. “Esta **Primera Sala** encuentra que con la abrogación que se estudia se violó en perjuicio de la parte quejosa-recurrente el principio de progresividad (no regresividad) de los derechos humanos, pues se eliminó su facultad de hacer exigible sobre la esfera jurídica de los concesionarios el derecho de las audiencias consistente en

que se distinga entre “opiniones” e “información noticiosa”, señala la sentencia aprobada, que fue elaborada por el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**. Añade que los medios electrónicos de comunicación tienen la obligación de que sus contenidos informativos sean veraces e imparciales, distinguiendo claramente las noticias de las opiniones o juicios de valor. La resolución de la **Suprema Corte** también regresa al Instituto Federal de Telecomunicaciones la facultad de autorizar los códigos de ética de empresa de radio o televisión. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([El Sol de México](#)) ([Ovaciones](#))

Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) “Gemas”

La **Suprema Corte** ordena diferenciar claramente los contenidos informativos de los de opinión en radio y televisión.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (*Diario Oficial de la Federación -versión digital-*)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 239/2020**, así como los votos concurrentes de los señores **Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Presidente Arturo Zaldívar**.

IMPUGNACIÓN A DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL/CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Corte admite reclamaciones del INE contra consulta de revocación de mandato (*El Universal -espacio en primera plana-*)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** admitió a trámite los recursos de reclamación tramitados por el Instituto Nacional Electoral (INE) contra las **suspensiones** que le obligan a continuar el proceso de revocación de mandato. Estas **suspensiones** fueron concedidas por la **Comisión de Receso de la Corte**, integrada por las **Ministras Yasmín Esquivel Mossa y Margarita Ríos-Farjat**, en las **controversias constitucionales** presentadas por los Poderes Ejecutivo y el Legislativo federal en contra de la decisión del Consejo General del INE de aplazar indefinidamente la revocación de mandato hasta tener los recursos suficientes. Además, el INE a través de su secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, impugnó la admisión a trámite de esas **controversias**. “Se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta y se admite a trámite el **recurso de reclamación** que hace valer, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que puedan existir y que se analizarán al momento de dictar sentencia”, detalla. La admisión de los recursos tramitados por el INE no pone freno al proceso de consulta de revocación de mandato, por lo que las **suspensiones** concedidas por la Comisión de Receso aún están vigentes. Con estas **suspensiones** las **Ministras Esquivel Mossa y Ríos-Farjat** frenaron los efectos del acuerdo del Consejo General del INE, por lo que indicó que el organismo debe cumplir con los tiempos establecidos en la *Ley Federal de Revocación de Mandato* para organizar la consulta popular. Esto, al considerar que el acuerdo del INE pone en riesgo el ejercicio oportuno del derecho a la ciudadanía a decidir si revoca o no el mandato. El 29 de diciembre pasado, luego de que las **Ministras** concedieron las **suspensiones**, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determinó que “el INE carece de facultades para interrumpir las fases del proceso de consulta de revocación de mandato del Presidente”. En conferencia de prensa el **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, explicó que el **Máximo Tribunal** debe decidir si con esta resolución del **TEPJF** quedó sin materia la **controversia constitucional** presentada por la Cámara de Diputados y el Ejecutivo federal. En tanto, consideró que la **controversia constitucional** que el INE presentó contra el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022, antes de dictar el acuerdo con el que aplazó indefinidamente el proceso de revocación de mandato, difícilmente quedará sin materia porque no sólo plantea la reducción presupuestal establecida por los diputados. ([Milenio Diario](#)) ([La Jornada](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#))

Suman 4 recursos del INE contra revocación (Excélsior)

Hasta el momento, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha presentado cuatro recursos de reclamación en contra del ejercicio de revocación de mandato, ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Los recursos fueron interpuestos por Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del organismo autónomo,

y los cuatro fueron admitidos a trámite para su revisión. Constitucionalmente el INE tiene la responsabilidad de organizar y realizar la consulta para la revocación de mandato, programada para el 10 de abril de este año. La realización de este ejercicio ha generado una confrontación entre el INE, por una parte, y el Presidente López Obrador, quien ha ordenado la realización del ejercicio... A pesar de que esta semana el INE confirmó que se han contabilizado las firmas necesarias para la autorización de la consulta de revocación de mandato, el secretario ejecutivo del INE presentó los **recursos de reclamación** ante la **Corte**. Una de las impugnaciones corresponde a la resolución que en diciembre pasado realizaron las **Ministras Margarita Ríos-Farjat y Yasmín Esquivel Mossa**, cuando admitieron a trámite las **controversias constitucionales** que presentaron los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en contra de la decisión del consejo de INE de aplazar el proceso de revocación de mandato. El INE también impugnó la decisión de las **Ministras Ríos-Farjat y Esquivel Mossa** de otorgar la **suspensión** del acto reclamado, en ambas **controversias**, con lo que le obligó al órgano electoral a continuar con la organización de proceso. ([El Economista](#))

Opinión/José Francisco Castellanos (*ContraRéplica*) “El pulso del INE”

Desde el ángulo en el que nos situemos, seguramente coincidiremos en que el pulso que el Gobierno federal ha tirado al INE por el tema de la revocación de mandato, constituye un ejercicio que pone en riesgo distintas conquistas que hemos alcanzado en nuestra incipiente democracia. El conflicto muestra distintas anomalías de un lado y otro. en uno de los momentos vertiente sustantiva. Por otra parte, si bien es adecuado que el INE defienda su institucionalidad, considero que se ha enganchado indebidamente, llevando la discusión al terreno de los medios de comunicación y a un debate político de tú a tú, como si fuera un órgano político, cobrando un protagonismo que es al menos dudoso para un órgano constitucional de Estado, cuando en realidad, su apuesta debería estar de lleno en el terreno de los órganos de control de constitucionalidad, esto es, su defensa debe ser exclusivamente por la vía constitucional e institucional ante la **Suprema Corte de Justicia** y la **Sala Superior del TEPJF** -en el respectivo ámbito de sus competencias-.

Opinión/Sergio González (*ContraRéplica*) “Revocación, debate y crónica”

Avanzó en la crónica del debate del 30 de diciembre pasado, en que el Consejo General del INE acató resoluciones tanto de la **Suprema Corte** como del **Tribunal Electoral** para reiniciar los trabajos de la revocación de mandato (RM), suspendidos unos días antes... El representante decano de Movimiento Ciudadano, Juan Miguel Castro Rendón, fue muy claro: reconoció la prudencia del INE de no impugnar los acuerdos de la **Comisión de Receso de la Suprema Corte** “porque así se da seguimiento a esta cuestión que está pendiente y se le da una solución lo más pronta posible” Insistió en que la sentencia del **Tribunal Electoral** del día anterior, la que revocó el acuerdo de suspensión de los trabajos de la RM, ordenó dejar a salvo los derechos de los trabajadores, “aunque aquí hay quienes han expresado que se desbaraten y desaparezcan los fideicomisos” ...

Opinión/Gerardo Fernández Noroña (*El Heraldo de México*) “El INE al chipotle”

El Instituto Nacional Electoral (INE) se ha convertido en una caricatura de sí mismo. Quienes lo defienden a partir de hoy, tendrán que salir disfrazados de un chile chipotle. Sí, no es broma, de un chile chipotle. Si los gastos y los sueldos de los consejeros y altos funcionarios del INE son un escándalo, este nuevo capítulo publicitario se suma a sus despeludos... Hay que recordar que el INE decidió cancelar de manera definitiva y arbitraria la consulta sobre la revocación del mandato. Tuvo la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que ordenarle que cumpliera con el mandato constitucional y realizarla. Apenas ayer, el propio Instituto Electoral ha reconocido que se han entregado las firmas necesarias de la ciudadanía y que la consulta va. Sin embargo, el INE ha insistido en que requiere mil 900 millones de pesos adicionales para realizar tan importante ejercicio de participación ciudadana.

ALCANCES DE PRESCRIPCIÓN EN DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

Atrae la SCJN caso de dos niños que sufrieron abuso sexual en colegio privado (La Jornada)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajo el caso de dos menores que fueron abusados sexualmente en un colegio privado de Guanajuato, el asunto permitirá establecer los límites en la prescripción de este tipo de delitos. Los padres de las víctimas, una niña y un niño, señalan al director del Colegio Liceo de León, ubicado en Guanajuato, identificado como Roberto 'N', como presunto responsable de agredir a sus hijos entre febrero y marzo de 2018. En ese entonces, el código penal del estado señalaba que este delito prescribía en dos años. Afectados por el ataque que sufrieron, los menores no pudieron confesar lo que vivieron hasta 2020, por lo que el presunto responsable evadió el castigo argumentando que el delito había prescrito. Actualmente, el *Código Penal Federal* señala que el plazo de prescripción para este tipo de delitos debe comenzar a contarse a partir de que la víctima alcanza la mayoría de edad, las normas estatales también fueron ajustadas a este criterio. Sin embargo, quedan varios casos como el denunciado en Guanajuato, por lo que la **SCJN** decidió atraer este **amparo**, con objeto de sentar un precedente sobre los alcances de la prescripción en los delitos sexuales contra menores de edad. Horas antes de que la **Primera Sala del Máximo Tribunal** aprobara atraer el asunto, padres de las víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de niñas y niños se manifestaron ante la **SCJN**.

Opinión/Rozones (La Razón de México) “Ríos-Farjat, decisión por la infancia”

Relevante resolución, porque se mueve en consonancia con el interés superior de la niñez, la que tomó ayer la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, y en particular la **Primera Sala**, a cargo de **Margarita Ríos-Farjat**. Y es que precisamente a propuesta de la **Ministra**, se determinó que la **Corte** atraiga un caso cuya resolución podrá determinar si prescribe el delito de abuso sexual cuando se comete en contra de menores de edad. El caso deriva, nos cuentan, de un litigio en el que tras librarse una **orden de aprehensión** contra un hombre acusado de abusar de una menor, éste buscó **ampararse** con el argumento de que el delito había prescrito y, al negársele la protección, interpuso un **recurso de revisión**. En la decisión de ayer asomó una visión social y humana, nos comentan, como seguramente deberá ser la que de fondo tome la **Corte**.

DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Llama Ministra a lucha contra la trata (El Financiero)

La **Ministra de la Suprema Corte Yasmín Esquivel** aseguró que las cifras sobre la impunidad en los delitos relacionados con la trata de personas son una realidad que lastima y obliga al esfuerzo conjunto del Estado mexicano para su erradicación. Al participar en la mesa de diálogo Resoluciones en materia de trata de personas, en el marco del Congreso Nacional sobre Trata de Personas, señaló que, como seres humanos, debemos sensibilizarnos sobre esta problemática. Consideró que **juezas y jueces** tienen la responsabilidad de asegurar que en estos casos no haya impunidad. (*El Heraldo de México*)

REVOACIÓN DE AMPARO/CASO JAVIER DUARTE

Aplazan suspensión de amparo a Duarte (La Razón de México)

La **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** pospuso para el 26 de enero la votación del proyecto de sentencia para revocar el **amparo** otorgado al ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, con el fin de apelar a su condena de nueve años de prisión y buscar recuperar las 41 propiedades decomisadas.

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) “Javier Duarte, otra temporada tras las rejas”

Javier Duarte de Ochoa, ex gobernador de Veracruz, deberá esperar más tiempo en prisión, pues la **Primera Sala de la Suprema Corte** pospuso la discusión del **amparo** que tramitó contra la sentencia de nueve años de cárcel que le fue impuesta desde el año 2018 por lavado de dinero y asociación delictuosa. Nos explican que, mientras la sentencia no quede firme por la tramitación de ese **amparo**, el ex gobernador no puede acceder al beneficio de libertad anticipada establecido por ley. Así que todo indica que don Javier tendrá que permanecer otra temporada tras las rejas.

Opinión/A la sombra (El Sol de México)

La **Suprema Corte** dejó en lista la discusión del proyecto para resolver el caso de Javier Duarte, con el que, entre otras cosas, se busca que los 40 inmuebles que se le atribuyen al ex gobernador de Veracruz vuelvan a ser decomisados. La propuesta de la **Ministra Margarita Ríos-Farjat** establece que la sentencia dictada en el proceso abreviado, en el que Duarte se declaró culpable de los delitos de asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita, deberá ser ratificada y, si bien el personaje tendrá también la oportunidad de apelar la sentencia, los departamentos de lujo en la CDMX, las parcelas en Campeche y todas sus propiedades, se conectarán de nuevo al proceso penal original, tal como lo solicitó la UIF de Santiago Nieto cuando llevó el caso al **Máximo Órgano de Justicia**.

DERECHO DE IGUALDAD, SALUD Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

SCJN invalida artículo de Ley de Salud de Yucatán (Unomásuno)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó el artículo 68, último párrafo, de la *Ley de Salud del estado de Yucatán*, el cual fue publicado el 9 de enero de 2020, en el cual se dispone que la información y orientación en materia de planificación familiar que se otorgue en comunidades indígenas deberá proporcionarse en español y lengua maya. El **Máximo Tribunal**, consideró que la falta de inclusión de otras lenguas indígenas en el párrafo impugnado vulnera los derechos de acceso a la información relevante y esencial en materia de salud reproductiva de otras minorías de lengua indígena que no contempla la norma. Precisó que el acceso a la información en una materia, como es el derecho a la salud constituye un deber oficioso a cargo del estado, de conformidad con los artículos 2°, 4° y 6° de la Constitución General y las disposiciones internacionales en la materia. "Por ello, el Estado debe tomar medidas adecuadas de información y educación que habilite a las personas a tomar decisiones libres y conscientes sobre su salud sexual, reproductiva y de planificación familiar, el cual debe ser brindado sin discriminación a diversos sectores de la población y en general", precisó.

PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Opinión/Se Comenta (Milenio Diario -versión digital-)

Que la ley es la ley, y a pesar de que pueda polemizarse acerca de la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de invalidar requisitos para ser titular del Órgano Interno de Control en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, difícilmente habrá marcha atrás en el rechazo a algunos requerimientos a los aspirantes, como aquello de tener "probada honorabilidad". Detalles como ese, sentenciaron los **magistrados**, son contrarios a la Constitución.

PERCEPCIONES DE SERVIDORES PUBLICOS

Presidente de San Lázaro exige a Lorenzo Córdova y Murayama dejar el INE (La Jornada)

Aun cuando la Cámara de Diputados no ha cumplido el fallo de la **Corte** para definir cómo se calcula el salario del Jefe del Ejecutivo federal y justificar con ello que ningún funcionario gane más que éste, el presidente de la mesa directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), presentó una iniciativa a fin de que no proceda el **amparo** para aquellos servidores públicos que buscan seguir percibiendo un sueldo mayor al Primer Mandatario. Se refirió al caso de los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, quienes, dijo, han abusado del **amparo** para seguir violando la disposición que prohíbe a los funcionarios ganar más que el Presidente y les pidió que renuncien porque han dejado de ser árbitros electorales y se convirtieron en actores de oposición. Ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Gutiérrez Luna sugirió a los directivos citados hacer un favor al país, al Instituto Nacional Electoral y a la democracia y que se afilien a algún partido político para que puedan actuar legítimamente como ya lo están haciendo. (*El Economista*) (*La Razón*) (*24 Horas*) (*Basta!*) (*Reporte Índigo*)

Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) "Ganar más que AMLO"

El linchamiento que está azuzando el Presidente López Obrador contra los consejeros del Instituto Nacional Electoral se centra de manera obsesiva en los ingresos que estos reciben. "Hay muchísimos gastos superfluos -dijo el pasado 7 de enero -, hay extravagancias, empezando por los sueldos. Entonces, a ver, ¿por qué no se respeta la Constitución y los consejeros ganar lo que gana el Presidente de México?". No

le importa que el ahorro sea muy pequeño: "No es asunto cuantitativo, sino cualitativo". Este 17 de enero añadió: "Entonces, eso fue lo que se les dijo. Háganle como le estamos haciendo nosotros. Porque no les estamos planteando nada que no estemos haciendo nosotros; mal sería que les estemos recomendando que se reduzcan el sueldo y que nosotros estemos ganando más que ellos, pero no es así". Para el Presidente todo es personal y ha declarado: "Que no ganen más que yo". Y sí, es verdad, los consejeros electorales tienen un mayor ingreso que el Presidente, pero no son los únicos. También los **Ministros de la Suprema Corte**, los generales de división y los embajadores, pero esto no parece molestar al Mandatario. Los consejeros podrían haber estado ganando más. En los noventa la Constitución definió que los consejeros del entonces INE deberían ganar lo mismo que los **Ministros de la Suprema Corte**. La medida, sin embargo, nunca se aplicó...

[Opinión/Joaquín López-Dóriga \(Milenio Diario\) "Retales"](#)

2. Veto. Ahora el presidente de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, presentó una iniciativa para impedir que el **Poder Judicial ampare** a consejeros del INE y de otros organismos autónomos que ganen más que el Presidente. Así el poder de Morena exigiendo la violación legal a las garantías individuales. ¿Qué sigue, quiénes?

[Opinión/Frentes Políticos \(Excélsior\) "El drama sin fin"](#)

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una iniciativa para impedir que se otorguen **amparos** para que servidores públicos reciban una remuneración igual o mayor al Presidente de la República. Es obvia la dedicatoria a los consejeros del INE, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, quienes han acudido a recursos legales para no bajarse el salario. La iniciativa se va hasta la cocina y propone cambios a la *Ley de Amparo* y a la Constitución. En tribuna, Gutiérrez Luna acusó a ambos consejeros electorales de "abusar del **amparo** mediante **suspensiones**" para ganar más que el Jefe del Ejecutivo federal. Fue una promesa de campaña que nadie ganaría más que el Presidente. Por eso la intensidad de la 4T.

[DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA](#)

[INAI ordena al Gobierno informar sobre el acuerdo presidencial relativo a obras de seguridad nacional \(La Jornada\)](#)

Por orden del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Oficina de la Presidencia de la República deberá informar sobre los estudios, borradores, opiniones técnicas e insumos legales relacionados con la elaboración y firma del acuerdo presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de noviembre pasado, que declara las obras y proyectos de infraestructura del Gobierno federal como asuntos de seguridad nacional y de interés público. Una persona requirió la información a la Oficina de la Presidencia, que se declaró incompetente para responder y la orientó a dirigir su petición a la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Competencias

Al presentar ayer el caso al pleno del INAI la comisionada Julieta del Río Venegas, señaló que, inconforme con la respuesta, la persona solicitante recurrió al instituto... Del Río consideró que lo relativo con este acuerdo presidencial ha sido de interés de la sociedad y recordó que los consejeros están a la espera de lo que resuelva la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre la **controversia** interpuesta por el INAI contra el propio acuerdo. "Esta **controversia**, como todos sabemos, fue admitida a trámite por la **Corte** el 14 de diciembre pasado, por lo que se concedió **suspensión** para los efectos de la reserva de la información", agregó la comisionada.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

[Opinión/Ricardo Monreal Ávila \(24 Horas\) "Reformas pendientes"](#)

Hay quienes esperaban que la bancada de Morena en el Senado de la República actuara de manera facciosa, tal como lo hacían los partidos dominantes del viejo régimen, sin escuchar siquiera la postura de la oposición ni leer el contenido de las iniciativas, y aprobando sin debate reformas que afectaron a todo México, votándolas por consigna... Como ejemplo de éxito tenemos la reforma a los artículos 3, 31 y 73

constitucionales, que dio marcha atrás a la mal llamada reforma educativa aprobada en el sexenio anterior, y recobró los principios de la educación pública y gratuita, la cual fue respaldada por 97 votos a favor, tuvo 20 en contra y hubo tres abstenciones. Este factor se debe tomar en cuenta, ya que en algunos temas existe mayor oposición al cambio que en otros. La reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* no tuvo tanto respaldo para su aprobación, ya que obtuvo 68 votos a favor y 58 en contra; además, fue judicializada ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en donde se suspendieron sus efectos, tras aceptarse el recurso en contra. Considerando que esa institución es el **Máximo Tribunal de Control Constitucional**, se hizo necesario perfilar una reforma en la materia a la Carta Fundamental, para evitar resistencias...

Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “Un golpe a Monreal dejaría a Morena como 2da o 3ra fuerza en el Senado”

Por vez primera Andrés Manuel López Obrador camina sobre el filo de una filosa catana política que lo podría hundir rápida y definitivamente en el peor de sus desastres. De hacia dónde dé los siguientes pasos respecto no sólo de la permanencia de Ricardo Monreal como líder de Morena en el Senado, sino para abrir o cerrar el proceso de su sucesión, dependerá su azaroso futuro. Así se lo dejó en claro el zacatecano, luego de una pretendida celada pésimamente planeada vía chismes entre la bancada mayoritaria que trascendieron a redes y corrillos. Hasta hoy, van una cuarentena de reformas constitucionales, un centenar de nuevas leyes y normas, igual cientos de nombramientos por demás cuestionados y comprometidos para el asalto y control de instituciones como la CNDH, Banco de México, INEGI, **Suprema Corte**, etc, etc. Pero lo que viene es esencial para AMLO: la reforma eléctrica (que es más bien energética), la que ubicaría a la Guardia Nacional dentro de la Defensa Nacional y la Electoral, esencial para la operación final de la sucesión presidencial.

LIBERTAD DE TRÁNSITO/COBRO DE PEAJE

Viene frenón a *tomacasetas* (*Excélsior*)

Las medidas para acabar con el *huachicoleo* de casetas en el país está dando resultados y se endurecerá con la próxima entrada en vigor de la ley que sanciona este tipo de acciones ilegales, aseveró Marco Frías, director de la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial (AMCIVAC). Explicó que la instalación de ponchallantas en una caseta de Ecatepec, Estado de México, es sólo una medida de las varias que han estado tomando concesionarios y autoridades para acabar con este problema. También dijo que se mantiene los operativos de fuerzas de seguridad pública y se orienta a los usuarios para que no incurran en este tipo de fallas. Frías explicó que es legal lo que se está haciendo por parte de concesionarios porque incluso hay una **jurisprudencia** de la **Corte** donde se indica que el libre tránsito no aplica para vehículos en las casetas y que, por lo tanto, esta bandera que han tomado agrupaciones sociales para recaudar recursos no es válida. Asimismo, adelantó que está próxima a publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* la ley que se avaló en el Congreso el año pasado y que implica que se puedan dar hasta 7 años de prisión a quien tome de manera ilegal una caseta.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Jesús Reyes Heroles (*El Universal*) “La otra Agenda: Límite al poder presidencial”

Hoy una inquietud en aumento es si México tiene la capacidad y los mecanismos para atajar el poder casi omnímodo del Presidente de la República. Ahora que se anticipa en México el inicio de una revocación de mandato en abril próximo, ideada y promovida por Morena y AMLO, vienen a la mente diversas imágenes de las dificultades que México ha enfrentado debido al poder sin límite de la Presidencia de la República. Como Presidente, Echeverría fue responsable del conflicto político-estudiantil de 1968, que desembocó en Tlatelolco, con el comportamiento autocrático y autoritario caracterizado por las golpizas del 10 de junio de 1971, y la desaparición de *Excelsior*; el conflicto con el empresariado; una política exterior neurótica y fracasada; la atonía seguida de la devaluación de 1976, tras 22 años de un peso estable; y la inevitable intervención del Fondo Monetario Internacional en México, entre otras. El Estado mexicano había caído víctima de su propia complacencia con el poder incontrolado del Presidente, ya que ni el Congreso, ni el **Poder Judicial**, ni los medios de comunicación, ni la opinión pública internacional, ni las

marchas y manifestaciones en la calle, habían logrado contener la política del secretario de Gobernación, que después desembocó en una gran derrota política para el Presidente Díaz Ordaz.

Opinión/Fernando Buen Abad Domínguez (*La Jornada*) "Adolfo Sánchez Vázquez: el examen de la praxis"

... El pensamiento de Sánchez Vázquez es no sólo vigente por lo pertinente, lo es principalmente por urgente, porque la praxis es el examen supremo para la historia. Por sus obras los conocerás, tanto por las obras que no se cumplieron o por las que se demoraron. No hay lugar para el subjetivismo escapista. Por más discursos, congresos, convenios y convenciones... nada se ha hecho contra la pobreza que se multiplica a mansalva; nada contra el hambre que es una pandemia silenciada a ultranza; nada se hace contra las injusticias que se amontonan, monstruosas, en los pasillos del "**Poder Judicial**". Nada se hace contra la depredación del planeta y estamos al borde de lo irreversible, mientras nada se hace contra la explotación de la clase trabajadora, cada día más agobiada en sus derechos básicos, en sus salarios, con la inflación, la devaluación y la corrupción. Sálvense las excepciones escasas, pero no se oculte que, entre lo que se dice y se hace, hay un abismo cada día más grande...

ESQUELA

Esuela (Reforma)

In memorian

Doña Leova Poisot de Ferrer Mac-Gregor

Hay ausencias que nos obligan a vivir con una oquedad perenne. Con afecto y solidaridad a mi amigo y ex compañero de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Don Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, juez y ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Respetuosamente: Dr. Carlos Axel Morales Paulín, notario Público 178 del Estado de México.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONTINGENCIA POR COVID-19

Ordena juez indagar a Gatell por muertes (Reforma)

La Fiscalía General de la República (FGR) debe indagar al subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, por su presunta responsabilidad de omisión en el delito de homicidio frente la pandemia de Covid-19. López Gatell, según determinó ayer un **juez de Control Federal Especializado**, debe ser indagado por “su falta de deber de cuidado, negligencia y el debido ejercicio de su función pública” en la atención de víctimas del virus. Dicha desatención, según la resolución, ha tenido “como resultado material, la muerte de miles de mexicanos”. La **resolución judicial** es en atención al reclamo de familiares de Felipe del Carmen Jiménez Pérez y Eber Álvarez Zavala, fallecidos por Covid-19 en 2020. Los familiares de dichas personas denunciaron ante la FGR a López Gatell el pasado 25 de noviembre de 2020. La decisión de la Fiscalía fue impugnada, pero un **juez** negó el **amparo** a los familiares de las víctimas. Sin embargo, el 2 de diciembre de 2021, el **Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito** revocó la resolución del **juez de Distrito** y ordenó al **juez de Control federal** celebrar de nuevo una audiencia de impugnación que fue realizada ayer.

Llaman a retomar clases en línea y vacunar a niños (Excélsior)

“Es urgente y obligatorio regresar a clases virtuales para proteger la salud de los niños”, dijo ayer el vicecoordinador de la bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Ricardo Rubio, después de que este diario publicó que hay al menos 300 escuelas públicas de educación básica con casos de Covid-19 entre alumnos y maestros. El legislador recordó que desde hace tres semanas su bancada ha insistido en la necesidad de regresar a clases virtuales ante el crecimiento de casos de la variante Ómicron. Agregó que si el Gobierno local se “sigue aferrado a las clases presenciales, vamos a interponer **amparos** para obligar al Gobierno a regresar a la virtualidad”. Rubio consideró que la otra medida urgente que debe asumir esta administración es “vacunar ya a los niños de 5 a 11 años; podrían incluso tomar parte de las vacunas que les manda la federación y vacunarlos cuanto antes”.

JUSTICIA DIGITAL

Opinión/Daniel Cabeza de Vaca Hernández (El Universal) “Modernizar la justicia, tarea continua”

En la mayor parte de los países, con motivo de la pandemia, se ha acelerado el desarrollo de la valoración jurídica de los medios electrónicos de comunicación y de las actuaciones judiciales. Antes de la pandemia, nuestro sistema legal y de justicia mostraba un serio atraso con respecto a otras economías; en la actualidad ese distanciamiento, ahora más profundo, y la falta de utilización de los avances tecnológicos en los **procesos legales y judiciales** se ha agravado, alargando los procesos, afectando el derecho humano de acceso a la justicia y frenando el desarrollo económico y la competitividad del País. En ese sentido, el **PJF** se vio en la necesidad de acelerar los esfuerzos que venía construyendo, para brindar sus servicios en línea, impulsó su control electrónico de expedientes, la presentación de **demandas de amparo** y algunas audiencias en línea, pero continuó con el uso de expedientes en papel. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa es la institución que presenta la versión de juicio en línea más acabado. En el **PJF** y en los Poderes Judiciales locales, se debería impulsar un verdadero juicio en línea...

CONSEJERO BERNARDO BÁTIZ/CASO DIGNA OCHOA

Opinión/Salvador García Soto (El Universal -versión digital-) “Notas Indiscretas”

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos halló responsable y sentenció al Estado mexicano por “graves falencias en la investigación de la muerte de la defensora de #DDHH, Digna Ochoa y Plácido ocurrida el 19 de octubre de 2001”, un caso que por cierto ocurrió durante el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador como jefe de Gobierno del DF. La investigación —a cargo entonces del procurador capitalino **Bernardo Bátiz**— estuvo sesgada, desde el principio, por la aplicación de estereotipos de género, donde se apelaba a aspectos íntimos y personales de la defensora, todo ello con el fin de cuestionar su credibilidad (...) con lo que se afectó su derecho a la honra y dignidad de la defensora”. En su momento, la procuraduría capitalina concluyó que la muerte de Digna Ochoa fue un “suicidio” y ayer la

CIDH afirma que se trató de un asesinato que se inscribió en el contexto de amenazas reiteradas a la labor de la defensora de derechos humanos, por lo que, en su sentencia, la Comisión ordena diversas medidas de reparación, entre ellas, "promover y continuar con las investigaciones que sean necesarias para determinar las circunstancias de la muerte de la señora Digna Ochoa y, en su caso, juzgar y eventualmente sancionar a la persona o personas responsables de su muerte" ... La pregunta es si justo ahora que López Obrador es Presidente y el doctor **Bernardo Bátiz Consejero de la JUDICATURA** ¿atenderán y cumplirán la sentencia de la CIDH que es, por cierto, inatacable o se la pasarán por salva sea la parte?...

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

Aplazan 5 meses la tercera etapa de reforma laboral; falta presupuesto (El Economista -nota principal-)

Las 12 entidades federativas que conforman la tercera y última etapa de la implementación de la *reforma laboral* solicitaron prorrogar, hasta cinco meses, su entrada en vigor prevista para el primero de mayo de 2022, debido a que no cuentan con los recursos suficientes para atender este mandato.

Conciliación, salida exitosa

Por otra parte, el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), Alfredo Domínguez Marrufo, compartió que 76% de los conflictos laborales se resuelven en la primera audiencia de conciliación, donde a través del diálogo se han celebrado más de 18,000 convenios, siendo los estados de Campeche, Chiapas, Estado de México y Tabasco los que registran mayores tasas de conciliación en materia individual. En tanto, el titular de la Unidad para la Implementación de la **Reforma Laboral del Consejo de la JUDICATURA**, Héctor Paniagua, destacó los avances de los **Tribunales Federales Laborales**, donde al 11 de enero de 2022, se han recibido 14,163 expedientes y cuentan con un promedio de resolución de asuntos de cinco meses. Las entidades federativas que esperan la prórroga son: Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán

CASO CÉSAR DUARTE

Denuncian a Javier Corral por tortura y fabricación de cargos (La Jornada)

La Fiscalía General del Estado de Chihuahua (FGE) ha recibido ocho denuncias de testigos protegidos y ex funcionarios vinculados a presuntos actos de corrupción cometidos en la gestión del ex priista César Duarte Jáquez (2010-2016), quienes acusan al ex gobernador panista Javier Corral Jurado de someterlos a tortura sicológica y fabricarles delitos, informó ayer el fiscal estatal, Roberto Javier Fierro Duarte. A pregunta de reporteros, el fiscal dio a conocer ocho denuncias por tortura, presentadas de octubre del año pasado a la fecha, "las cuales pertenecen a ocho personas diferentes, quienes fungieron como funcionarios durante el sexenio de Duarte Jáquez", confirmó.

Ex auditor afirma que fue extorsionado

Jesús Manuel Esparza Flores, auditor de Chihuahua en el sexenio de César Duarte y acusado de peculado, enriquecimiento ilícito y evasión fiscal por el gobierno de Javier Corral, presentó el 7 de enero pasado una demanda contra el ex consejero jurídico del gobierno estatal, Maclovio Murillo Chávez, y otros funcionarios de la FGE, a quienes acusó de extorsión, asociación delictuosa y delincuencia organizada. Esparza Flores fue detenido en 2017 y la FGE formuló en su contra 13 **procesos penales**, pero obtuvo libertad condicional mediante **sentencia de amparo** en octubre pasado, un mes después de que Javier Corral dejó el cargo.

USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS

"Fraude procesal" en el caso de los ex funcionarios penitenciarios: abogados (La Jornada)

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó una teoría que considera novedosa en la cual sostiene que los 17 ex funcionarios del **sistema penitenciario federal** acusados de uso indebido de atribuciones, incurrieron en un esquema que denominan novación, esto significa en términos legales que todos los imputados aceptaron sustituir obligaciones contraídas por las empresas constructoras de los penales por otra, de tal manera que la primera fuera anulada. Durante una audiencia virtual que se llevó a cabo ayer ante un **juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Sur**, los abogados sostuvieron que la mayoría de sus representados ni siquiera laboró en 2010 en el **sistema penitenciario**,

ni trabajó con Genaro García Luna, quien se desempeñó como secretario de Seguridad Pública federal en el Gobierno de Felipe Calderón, y que se hicieron modificaciones en algunos convenios, por ejemplo, porque la Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó que se cambiara un auditor de obra dado que el Ministerio Público Federal no les entregó todos esos elementos meses atrás.

AMPARO CONTRA TARIFAS DE INTERCONEXIÓN

Opinión/Capitanes (Reforma) “Contra la interconexión”

La novedad es que *Telcel*, que comanda Daniel Haij, a empezó a presentar **amparos** contra las tarifas de interconexión que aplican en 2022, establecidas en diciembre por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que preside Adolfo Cueva. Para Telcel estos **amparos** son una autentica tradición corporativa. Los ha promovido, año tras año, desde la década de los 90, cuando la autoridad era la Cofetel y los **jueces** podían otorgar **suspensiones** que paralizaban las tarifas por meses o años. Las cosas han cambiado, y mucho. Desde 2014, los **jueces** ya no pueden suspender las resoluciones del IFT y en general, el **Poder Judicial** ya tiene una actitud mucho más respetuosa hacia los criterios técnicos del órgano regulador. Por lo pronto, el **juez Juan Pablo Gómez Fierro** ya empezó a admitir los primeros **amparos** de Telcel. La empresa impugna, por una parte, el Acuerdo del IFT que fijó tarifas en general y por otra, resoluciones individuales para tarifas que debe pagar y cobrar a competidores como *Axtel-Alestra*, que lleva Eduardo Escalante; *AT&T*, a cargo de Mónica Aspe, y filiales de *Grupo Televisa*, de Emilio Azcárraga.

COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Yo Lector/De Eugenio Javier Hernández Flores (Excélsior)

El día de hoy, 19 de enero de 2022, se publicó en el periódico *Excélsior* una nota intitulada “La captura de Gobiernos por parte del crimen organizado”, elaborada por el columnista Leo Zuckermann (Juegos de poder), en la que se hicieron equivocadas alusiones en torno al suscripto, al afirmar que el estado de Tamaulipas fue capturado por el “crimen organizado” cuando el aquí signante fungía como gobernador de esa entidad federativa. Debido a lo anterior y en ejercicio del derecho de réplica que me asiste, en términos de lo dispuesto por los numerales 3 y 4 de la ley reglamentaria del artículo 62 constitucional, estimo necesario aclarar que lo referido en su publicación se trata de afirmaciones imprecisas y sin fundamento alguno. Es por esa razón que acudí ante instancias federales, quienes, a través de sentencias constitucionales, han determinado que se han violentado múltiples derechos humanos que me asisten, declarando que las resoluciones que me mantienen privado de la libertad son actos arbitrarios e ilegales, por lo que me han otorgado el **amparo** y protección de la **justicia federal** en contra de todas ellas. En cumplimiento a esas concesiones de **amparo**, hace cuatro meses se dictó libertad por falta de elementos para procesar al suscripto en uno de esos procesos... Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente derecho de réplica.

Atentamente. *Eugenio Javier Hernández Flores*

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

Planean quitar prisión preventiva por robo (24 Horas)

La senadora Patricia Mercado presentó una iniciativa de reforma al artículo 19 constitucional para que los delitos de robo a casa-habitación, al transporte de carga en cualquier de sus modalidades, así como aquellos cometidos con medios violentos como armas, salgan de la lista de delitos con **prisión preventiva oficiosa**. En su propuesta, la legisladora planteó que en esos crímenes, el **juez** dicte medidas cautelares de manera oficiosa, entre las que mencionó el uso de brazaletes electrónicos. Fundamentó su propuesta en que mantener a una persona en reclusión cuesta 60 mil pesos frente a los aproximadamente 10 mil del brazalete. Sostuvo que su iniciativa pretende no criminalizar la pobreza, despresurizar las cárceles, y privilegiar medidas cautelares en lugar de la **prisión preventiva**. “Creemos que es necesario, a la mitad del sexenio, evaluar la legislación y las políticas por sus resultados. Las estrategias de procuración de justicia y seguridad pública implementadas no han logrado disminuir la inseguridad siendo la principal preocupación del pueblo de México.

COMBATE A LA IMPUNIDAD Y A LA CORRUPCIÓN

Opinión/Maruan Soto Antaki (*Milenio Diario*) “Repetición del vacío”

No sólo se alimenta a través la **ausencia jurídica** y la permisividad desde la indiferencia; la impunidad también es la existencia de un juicio paralelo, producto de la afinidad y de la suplantación de la legalidad con el espejismo de una moral identitaria. La corrupción ya no es sólo un asunto de opinión sino de identidad. Los propios son limpios por serlo, de qué sirve una sentencia por los oficios de la encargada de conducir la educación nacional. No hay lugar para **Tribunales** donde reina tribuna. La moral identitaria rechaza cualquier duda en el actuar de un patán acusado reiteradamente de acoso. Bajo el pretexto de una revancha histórica contra el pasado, se enaltecen los vicios del arcaísmo más macho: ese que admite la pertinencia del miedo según las afinidades con el abuso. La moral de la voz mandante transformada en sustituto del Estado de Derecho y la protección de las víctimas, así sean mujeres o la integridad de la competencia democrática... La inmoralidad de los **jueces** de la moral ajena es un acto de cobardía que desprecia la confrontación con la realidad. Encomendándose a la supuesta diferencia con sus predecesores no deben nada a ley otra que la de ellos.

DELINCUENCIA ORGANIZADA/EXTRADICIÓN

Entrega México a EU a sujeto ligado al CJNG (Ovaciones)

Jorge Carlos Ruiz, integrante de una organización vinculada al *Cártel Jalisco Nueva Generación* en México y quien dirigió, administró y supervisó actividades de narcotráfico y de lavado de dinero en el estado de Texas, Estados Unidos de América, fue entregado en **extradicación** al Gobierno de Estados Unidos. Ello, para que la Corte Federal de Distrito para el Distrito Este de Texas, lo procese por su probable responsabilidad en los delitos de asociación delictuosa y contra la salud. El 29 de enero de 2021, como resultado de las gestiones de la FGR, el **Juez Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Sur**, aprobó la **extradicación** del reclamado al Gobierno de los Estados Unidos de América. ([Unomásuno](#))

VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS

Inoperancia e inutilidad del Organismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Gobernación (Unomásuno)

Como lo hiciera la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y destacados penalistas, la directora general de *Diario Amanecer* y *Unomásuno*, Karina Rocha Priego, condenó los asesinatos, amenazas y descalificaciones a periodistas y destacó la inoperancia e inutilidad del Organismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Gobernación, al mando de Alejandro Encinas Rodríguez, el que lejos de cumplir con su compromiso fundamental destina sus recursos humanos para supuestamente salvaguardar la vida de **jueces, magistrados, fiscales, amigos, influyentes y "recomendados"**, dejando en la indefensión a los comunicadores, al menos que estos sean objeto de un atentado contra su integridad física, como ocurrió en Baja California y Veracruz con Alfonso Margarito Martínez Esquivel y José Luis Gamboa Arenas, quienes se sumaron a la ya larga lista de reporteros que han perdido la existencia a manos de delincuentes, o bien, por órdenes de quienes vieron afectados sus oscuros e ilegales intereses.

RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS/ACCIDENTE LÍNEA 12 METRO CDMX

Acuerdan reparación del daño con 80% de víctimas del Metro (El Economista)

Hasta el momento, el gobierno de la CDMX ha llegado a acuerdos reparatorios con 80% de las víctimas del desplome de un tramo de la Línea Dorada, aseguró la fiscal de justicia de la CDMX, Ernestina Godoy. “Al momento llevamos suscritos acuerdos reparatorios con el 80% de las víctimas directas e indirectas, cumpliendo estrictamente con los estándares internacionales, incluyendo el lucro cesante, que es el ingreso que dejaron o dejarán de percibir las víctimas por la pérdida de la jefa o el jefe de familia proveedor”, detalló

Proceso contra ex funcionarios

Ayer el **Juzgado Decimosexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en Ciudad de México**, le negó al ex director del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas Manjarrez, una **suspensión definitiva** con la que

pretendía cancelar la audiencia del próximo 7 de marzo y, por ende, el **proceso judicial** en su contra por el colapso de una trabe en la línea 12 del Metro. La decisión del **juez** ocurrió luego de que un **Tribunal Colegiado del Primer Circuito** declaró infundado el recurso de queja que interpuso Horcasitas para impugnar la decisión de la impartidora de justicia Yazmín Eréndira Ruiz Ruiz, quien no le otorgó la medida cautelar.

TREN MAYA

Fonatur confirma el séptimo cambio en el trazo del Tren Maya (El Economista)

Durante la primera conferencia de prensa que ofrece el recién nombrado director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Javier May Rodríguez, se dio a conocer el más reciente cambio de trazo del Tren Maya en el Tramo 5 norte, el cual implica la suspensión de las obras a la altura de Playa del Carmen donde se construía desde hace más de dos meses un *bulevar* elevado que atravesaría la mancha urbana y se extendería ocho kilómetros en dirección hacia Cancún. Los cambios anunciados ayer serán integrados en un nuevo derrotero, con estudios técnicos que ya ha comenzado a elaborar Fonatur y que serán presentados en próximos días.

Mérida y Campeche

En septiembre del año pasado, Fonatur anunció que la vía ya no pasaría por el centro de la ciudad de Campeche para evitar eventuales reubicaciones de viviendas, y **amparos** por parte de la población. Apenas unos días después, Fonatur anunció que el tren tampoco llegaría a la zona conocida como La Plancha, en el centro de Mérida, sino que se movía a la zona de Teya.

AMPARO CONTRA VINCULACIÓN A PROCESO

Eugenio gana amparo (Excélsior)

El ex gobernador de Tamaulipas, Eugenio Hernández Flores, logró obtener un **amparo de un juez federal** contra el proceso penal que enfrentaba por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa y con este fallo suma dos casos que lleva ganados de cuatro que enfrentaba.

RECUPERACIÓN DE PREDIO

Recuperan estación de Luz y Fuerza (El Sol de México)

Apoyada con 200 elementos de la Policía Estatal, la CFE recupera predio en Tulancingo ocupado por el Sindicato Mexicano de Electricistas desde diciembre de 2018. El SME alegaba que existía una **sentencia** emitida por un **juzgado federal** que les daba razón sobre la propiedad.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Fiscalía CDMX lanza SOS por escalada en la violencia familiar (Publimetro)

El incremento de la violencia familiar en la Ciudad de México ha encendido las alarmas para generar acciones inmediatas. La Fiscalía de esta entidad avanza en una propuesta para proteger a las víctimas y se terminen los problemas del tipo penal para **judicializar** carpetas. Ante el alza de la violencia familiar en la Ciudad de México, la Fiscalía de esta entidad convocó a diversas dependencias, tanto federales como locales, a la atención inmediata de este delito mediante acciones coordinadas. Durante su segundo informe de labores, la fiscal Ernestina Godoy llamó a la creación de Redes de Reacción Inmediata para la Atención de la Violencia Familiar debido a las estadísticas que muestran un incremento y cuyas víctimas ya incluyen a menores de edad y personas adultas mayores. Insistió en la revisión del tipo penal, pues la mayoría de las denuncias no se logran **judicializar** debido a los requerimientos legales para acreditar el delito y presentarlo ante un **juez**.

[**Libran juzgadores 272 denuncias por corrupción \(El Economista\)**](#)

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción abrió carpetas de investigación en contra del actuar de 272 **jueces y magistrados de Jalisco**, entre los años 2018 y 2021; sin embargo, no se han logrado vinculaciones a proceso ni sentencias contra integrantes del Poder Judicial del Estado. Por Transparencia, la Fiscalía reportó que el mayor número corresponde a **jueces**, con un total de 255 denuncias, mientras que 17 son contra **magistrados**. En agosto pasado se registró el último caso polémico relacionado con el trabajo de un **juez**, luego que Jorge Luis Solís se negara a **vincular a proceso** a un funcionario de Puerto Vallarta acusado por corrupción de menores. Para el fiscal Anticorrupción, Gerardo de la Cruz Tovar, se tienen avances en este tipo de investigaciones. “Desde el punto de vista de que aún y cuando les hayan regresado la protección constitucional, hemos llevado procedimientos para liberarlos de esa protección y, al menos, en dos supuestos, hemos recibido la autorización para formular la imputación”.

[**Cae uno por el crimen de dos policías en Colima \(Ovaciones\)**](#)

Fernando Sánchez Olivera imputado de asesinar a dos policías federales de la Fiscalía General de la República (FGR) fue detenido en el Estado de Colima y trasladado al penal de máxima seguridad La Palma en el municipio Almoloya de Juárez, Estado de México. A este sujeto se le procesará por portación de arma de fuego sin licencia, evasión de presos, robo agravado cometido con violencia a la Fiscalía General de la República (arma de fuego) y homicidio calificado con alevosía y ventaja en contra de dos policías de la institución. Fernando Sánchez disparó e hirió a dos elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM) y logró darse a la fuga. Por lo anterior, se giró la **orden de aprehensión** en su contra, por lo que autoridades de los tres niveles de Gobierno se dieron a la tarea de buscarnlo y se logró su detención en el estado de Colima. Por este hecho, el imputado fue puesto a disposición de un **juez de Control en el Sistema Penal Acusatorio en Colima**.

[**Tribunal de Justicia de Morelos para labores por Covid \(Excélsior\)**](#)

Más de 15% del personal del **Poder Judicial de Morelos** resultó positivo a Covid, por lo que Tribunal Superior de Justicia suspendió labores del 20 al 28 de enero. Hasta ayer, de los casi mil 500 trabajadores judiciales, había 153 casos activos y 69 sospechosos que deben de permanecer aislados, por lo cual más de 200 personas no se han presentado, explicó el presidente del TSJ, Rubén Jasso Díaz.

[**Opinión/Gabriel Torres Espinoza \(Milenio Diario -versión digital-\) “Los pesados y ‘pesudos’ casos en el TJA”**](#)

Se ha dicho que el reciente otorgamiento del permiso de habitabilidad en las Villas Panamericanas, por parte del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), representa una “trama (de corrupción) más compleja” de lo que a priori se supone. Un **Tribunal** imparcial y justo, no es el que busca en el ‘derecho’ la excusa para legalizar atracos (ausentes del más elemental sentido de justicia medioambiental); sino el que, en todas sus resoluciones, manifiesta una fundamentación y motivación justa y apegada a Derecho (ambas). Si algo ha distinguido al TJA en los últimos 10 años, es precisamente su nulo compromiso con el medio ambiente y el derecho a la ciudad, para convertirse, insisto, en el enemigo público número de la metrópoli! ¿La causa? Que en las Salas del TJA despachan abusivamente dos ‘suertudotes’ **magistrados —García Estrada y Barba Gómez—**, a los que, por inexplicables azares ‘cuánticos’ del destino, les ‘turnan’ los más ‘pesados’ y ‘pesudos’ (\$) casos relacionados con el ilegal desarrollo urbano (inmobiliario) de la metrópoli, para resolver, siempre, al mejor postor y en flagrante detrimento de los intereses de la ciudad. Debido a ello, en agosto de 2019, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a cargo de Santiago Nieto, les congeló sus cuentas bancarias debido a que poseen inmuebles, autos y cuentas bancarias que no correspondían a sus ingresos. También, cinco de sus seis magistrados se **ampararon** contra la reforma al **Poder Judicial**, promovida por el Ejecutivo, para evadir las evaluaciones de control de confianza. Entre otras muchas argucias legales.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FINANCIAMIENTO ILEGAL DE CAMPAÑAS

Entregará la FGR al INE el expediente de Odebrecht (La Jornada)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** ordenó a la Fiscalía General de la República entregar al Instituto Nacional Electoral el expediente contenido en cuatro carpetas relacionadas con una presunta triangulación de recursos desde la empresa *Odebrecht* para financiar la campaña del entonces candidato Enrique Peña Nieto y en la que estaría involucrado el ex director de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya. Al resolver un recurso promovido por el INE en contra de la reiterada negativa de la FGR para darle acceso al expediente *Odebrecht* para fiscalizar el posible ingreso ilegal en el financiamiento de la campaña priista de 2012, los **magistrados** subrayaron que para las funciones fiscalizadoras del instituto no es oponible el secreto ministerial ni apelar al sigilo de las pesquisas. La **Sala Superior** estableció que la FGR “debe tener en cuenta que tanto la *Ley General de Instituciones y Procesos Electorales*, así como el *Código Nacional Procesal Penal*, señalan que las autoridades federales, como lo es la FGR, deben colaborar con las autoridades electorales, en esta ocasión con el INE, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, como lo es la de fiscalización”... Al mismo tiempo, los **magistrados** confirmaron parcialmente la resolución de la **Sala Especializada del TEPJF** en el sentido de que el arzobispo emérito de Guadalajara Juan Sandoval Iñiguez violó las restricciones de los Ministros de culto para no intervenir en política y, con ello, la separación Iglesia-Estado. Como en su momento lo realizó la **Sala Especializada del TEPJF**, se ratificó la vista a la Secretaría de Gobernación, instancia responsable de imponer la sanción correspondiente.

([Reforma](#)) ([Milenio Diario](#)) ([Excélsior](#)) ([Financiero](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#)) ([Metro](#))

Opinión/Rayuela (La Jornada)

Ni el **Tribunal** ni el árbitro quisieron ver en 2012 los dineros de *Odebrecht*. ¿Por qué ahora su entusiasmo investigador? ¿Para darle un segundo carpetazo a esa carpeta?

PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE SEPARACIÓN IGLESIA-ESTADO

Cardenal violó división Iglesia-Estado, afirman (La Razón de México)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó que el cardenal emérito de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, infringió el principio constitucional de la separación Iglesia-Estado y afectó la equidad de los pasados procesos electorales. En sesión pública, los **magistrados electorales** ratificaron la resolución de la **Sala Regional Especializada**, que también determinó la infracción del ministro Mario Ángel Flores Ramos. “Nuestra intervención limita la intervención de Ministros de culto en la materia electoral, en concreto, se les prohíbe realizar proselitismo a favor o en contra de algún partido político, de alguna candidatura o de alguna asociación política, con el fin de salvaguardar los principios del sistema democrático mexicano y como una medida necesaria y proporcional para garantizar el sufragio libre”, expuso el **magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón**... El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** resolvió que en otros casos no procedía la queja, pero sí en éstos, por lo que determinó que corresponde a la Secretaría de Gobernación definir sanciones. ([Excélsior](#))

Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) “Papa caliente”

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** le aventó ayer una papa caliente a la secretaría de Gobernación. Y es que los **magistrados** le pidieron a la dependencia de César Augusto López y el subsecretario de Asuntos Religiosos, Rabindranath Salazar, que sancionen que Ministros de culto que violaron el principio constitucional de separación Iglesia-Estado. El cardenal Sandoval Iñiguez se volvió a saltar las trancas y lo hizo también el sacerdote Ángel Flores. El nombre del arzobispo primado Aguiar Retes también aparece en la investigación de manera que será interesante atestigar qué sanción les imponen. En la penitencia para lavar pecados políticos aplica repetir cien veces: “Debo respetar la Constitución”, golpeándose el pecho.

Opinión/Miriam Hinojosa Dieck (*Milenio -versión digital-*) “Campaña en sotana”

El día de ayer, la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, con mayoría de tres votos, confirmó lo que ya había definido la **Sala Regional Especializada** respecto de la responsabilidad del cardenal Juan Sandoval Íñiguez y del sacerdote Mario Ángel Flores Ramos al vulnerar el principio constitucional de separación Iglesia-Estado, al buscar incidir en el voto en contra del partido político Morena a través de publicaciones en redes sociales. Como diría Quino a través de Mafalda: “¡Qué modernos los antiguos!”. Prácticas antiquísimas vehiculadas a través de medios actuales. De hecho, las publicaciones del obispo y cardenal ya habían sido elemento para la anulación de la elección en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

En abonos pidió INE fondos para revocación; el no darle más persiste (*La Razón de México -nota principal-*)

El Instituto Nacional Electoral (INE) aún está a la espera de la respuesta formal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de la solicitud por mil 738 millones de pesos adicionales que hizo para la realización de la revocación de mandato, con la opción de recibirlas en abonos mensuales sin proponer montos posibles. De acuerdo con el documento entregado a la Federación, el órgano electoral planteó que la ministración no sea en un solo depósito, de modo que pudiera tener otra opción para apoyar la realización de la consulta... En una entrevista con la periodista Azucena Uresti, el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña, explicó que se requiere una respuesta de la Secretaría de Hacienda a más tardar este 31 de enero, “porque de nada nos servirían recursos ya a finales de este año para la revocación”... Además, se logró reducir 524 millones de pesos a la realización de la revocación; sin embargo, todavía faltan más de mil 738 millones de pesos que fueron solicitados a las autoridades hacendarias del país, en apego a la resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. El consejero presidente Lorenzo Córdova apuntó que desde esta instancia ya exprimieron “hasta las piedras” y recurrieron a todas las opciones posibles para contar con estos recursos. ([La Jornada](#))

Va la consulta de Revocación de Mandato: presidente del INE (*Diario Imagen*)

Con el registro y verificación de 2 millones 874 mil 771 firmas, más que la meta de lo legal, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, confirmó que “la Revocación de Mandato va”. Córdova Vianello destacó que al corte del lunes 17 de enero las firmas verificadas rebasaban las 2 millones 758 mil necesarias para impulsar el proceso de este ejercicio participativo y que equivalen al 3 por ciento de la lista nominal. Informó que como lo mencionó en conferencia el director ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaimes, se llevará a cabo una muestra estadística aleatoria en todo el país de un estimado de 850 registros.

Panorama que viene

Miranda Jaimes... adelantó que el viernes también sesionará la comisión del Registro Federal de Electores para aprobar el informe que dará pie para que el Consejo General dé una declaratoria de validez de los registros “y emita la convocatoria del ejercicio de revocación de mandato en los términos y con las características que se definan en los próximos días, recordemos que hay una solicitud expresa a los mandatos del **Tribunal Electoral** para que se defina respecto a la falta de recursos económicos para que se haga el ejercicio conforme a lo que la ley establece”.

Opinión/Carlos Marín (*Milenio Diario*) “¿Gutiérrez Luna para Presidente?”

Entre las razones para no caer en el juego de votar por la revocación de mandato del Presidente no está solamente la inutilidad del ejercicio ni el rechazo a la trampa evidente con que el morenismo busca la narcisista ratificación, sino el riesgo lejano de que, como en el hipódromo, se haga la chica, Andrés Manuel López Obrador sea rechazado por la mayoría de votantes y, en consecuencia, resulte separado del cargo por ilusoria “pérdida de confianza”. Sin brillo alguno, en su lugar quedaría el virtual dirigente del Congreso: el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna... Gutiérrez Luna es el ex panista chaquetero que devino en súbito fanático morenista, el ignorante que se atrevió a convertir en penal un asunto electoral, denunciando ante la Fiscalía General de la República a los seis consejeros

electorales que, ante la insuficiencia de recursos, votaron por la postergación de algunas medidas previas a la consulta (decisión echada para atrás por el **Tribunal Electoral**) y a quien para nada intervino en la fugaz disposición: el secretario ejecutivo del INE. Tan descocada fue su actitud que de inmediato fue descalificado por el Presidente López Obrador.

Asociaciones civiles se deslindan de firmas irregulares (Unomásuno)

La organización civil "Que siga la democracia" se deslindó de las más de 12 mil firmas pertenecientes a personas fallecidas detectadas durante la verificación y cuantificación de apoyos para la revocación de mandato... Asimismo, señalaron que las firmas irregulares bien pudieron ser presentadas por el Frente Nacional Ciudadano (Frena), opositor al Mandatario, que también recabó la firma de ciudadanos. "A la mejor de ellos son los muertos", dijo Gabriela Jiménez, presidenta nacional de la asociación civil... En lo referente a la fiscalización que les exigió el INE, señaló que "será una batalla que ganarán. "El INE nos hizo un requerimiento de fiscalización el cual ya le respondimos que son incompetentes de requerirnos fiscalización", acusó. Dijo que incluso ya acudió a la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, "debido a que en la legislación no hay lineamientos ni leyes que pidan fiscalización para promoventes, porque únicamente es para partidos políticos y candidatos", puntualizó.

FINANCIAMIENTO IRREGULAR/MULTA A MORENA

Opinión/Ricardo Raphael (Milenio Diario) "El Dilema de Alfredo del Mazo"

... El Instituto Nacional Electoral confirmó la existencia de conductas delictivas equiparables cometidas dentro del municipio de Texcoco entre 2013 y 2015 (INE/CG1499/2021). Luego, por unanimidad, el **Tribunal Electoral** coincidió con esa autoridad... Si no hubiese consideraciones políticas para enfrentar este ilícito, la Fiscalía General de Justicia de Estado de México, cuyo titular es Alejandro Jaime Gómez Sánchez, estaría obligada a proceder contra estas tres presuntas responsables del delito previsto por el artículo 137 del código penal local. Sin embargo, al hacerlo tendría que enfrentar al Presidente Andrés Manuel López Obrador quien, el pasado martes, puso el pecho para defender a Delfina Gómez, su secretaria de Educación: "Esta señora —declaró— es honesta, digna, es un ejemplo...".

Opinión/José Buendía Hegewisch (Excélsior) "Las inconsecuencias del Gobierno de AMLO"

Los escándalos diarios por decisiones políticas sin lógica entre lo que se hace y se dice conducen al Gobierno de la inconsecuencia... Pero sí pasa, la inconsecuencia compromete el capital ético y político de su Gobierno cuando aplica doble rasero moral frente a situaciones escabrosas... Dentro de estas incongruencias se hayan pasajes oscuros, como la confirmación de la sanción del **Tribunal Electoral** a Morena por la retención de salarios en el municipio de Texcoco, bajo la presidencia de la actual secretaria de Educación, sin consecuencia para Delfina Gómez. Sin duda, son prácticas corruptas extendidas en todos los partidos. La confirmación de que también Morena se beneficia de ellas pega en la línea del discurso presidencial, sin ofrecer explicación alguna o, peor aún, protegerla con excusas que contrastan con condenas a otros Gobiernos por comportamientos similares. Se puede apelar a que el **Tribunal** dejó sin sanción a Delfina porque el "diezmo" no la benefició electoralmente, sino a Morena, pero eso no justifica la indulgencia política y, menos aún, su defensa como un caso injusto, a pesar de acreditarse la desviación ilegal de recursos.

Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) "Apología de la ignorancia"

... A pesar de que el diezmo que Delfina Gómez cobraba a trabajadores del municipio de Texcoco fue investigado, documentado y sancionado por el **TEPJF**, el Presidente López Obrador y el senador Higinio Martínez no paran de repetir que la titular de la SEP es honesta, digna y un ejemplo para los mexicanos. Higinio, integrante del Grupo Acción Política que, según el INE, se benefició del "voluntario" atraco, coincidió con López Obrador en que detrás de las descalificaciones a la maestra hay un ambiente de "linchamiento mediático", previo a las elecciones de gobernador en el Estado de México. La "honestidad" de Delfina fue cuestionada ayer por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad. Esta organización difundió un video en el que da a conocer las "pruebas" del diezmo descontado a trabajadores de Texcoco.

Opinión/Javier Aparicio (*Excélsior*) “Crónicas del cambio verdadero”

La semana pasada el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** confirmó una sanción al partido Morena al confirmar que, durante 2014 y 2015, éste se benefició de una serie retenciones indebidas a los salarios de los trabajadores del ayuntamiento de Texcoco, en aquel tiempo gobernado por Delfina Gómez, hoy secretaria de Educación Pública. La sanción definitiva se confirmó apenas este año, pero la queja original data de 2017, cuando la hoy secretaria fue candidata a gobernadora del Estado de México. Delfina Gómez perdió la elección de 2017, pero podría buscarla nuevamente en 2023. El episodio anterior sirve, por un lado, para ilustrar el largo camino que aún tenemos pendiente en México para impedir, de una vez por todas, que los recursos públicos sean desviados hacia campañas electorales. Por otro lado, ilustra que los escándalos de corrupción no siempre afectan por igual las carreras políticas.

Opinión/Anamari Gomís (*La Crónica de Hoy*) “Las trampas de la presidencia”

Las *mañaneras* resultan cada vez más un oficio eclesiástico, el señor Presidente se sube al púlpito, mientras sus acólitos lo observan complacidos y hacen lo suyo cuando les toca... Lo relevante es la moral y acabar con la corrupción de una vez por todas, por decreto presidencial. La ética no es asunto que le interese atender. Si Delfina Gómez, secretaria nada menos y nada más que de Educación Pública, cuando fungía como presidenta municipal de Texcoco, asunto traído a colación por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, llevó a cabo retenciones salariales de los trabajadores de ese municipio para beneficiar a Morena, su partido político, y pagar parte de una multa exigida por el INE, que se encuentra facultado para fiscalizar los recursos públicos y privados que recibe un partido político, entonces se trata de diezmos, señoras y señores, no de robo, qué va. López Obrador confía plenamente en ella.

Opinión/Alberto Veyra Gómez (*Diario Imagen*) “La “tapadera” de Palacio”

... Este martes salió molesto AMLO a atajar la andanada de críticas que se cierne como cascada sobre la actual secretaria de Educación Pública, la texcocana Delfina Gómez Álvarez, quien como presidenta municipal de Texcoco exigió a unos 500 empleados del municipio un diezmo durante un año para costear su campaña electoral como candidata a gobernadora por el Edomex, motivo por el cual el **Tribunal Federal Electoral** condenó la semana pasada, a su partido Morena con una multa de 4 y medio millones de pesos por haber omitido en sus informes lo recaudado por Delfina Gómez en su vaquita con los empleados de la alcaldía de Texcoco... Todo indica que se arreglará con un toma y daca, pero por ahora el **Trife** le impone a doña Delfina Gómez un sello de “delincuente electoral”, igual que a su partido Morena.

DEVOLUCIÓN DE PRERROGATIVAS

INE obligado a resolver sobre prerrogativas de Morena: TEPJF (*Contra Réplica*)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** resolvió que es el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) la autoridad competente para determinar si el partido político Morena puede devolver y renunciar a una parte de su financiamiento público. Este miércoles, en sesión pública por videoconferencia, y por unanimidad de votos, resolvió que en cuanto a la solicitud de devolución o reintegro de sus prerrogativas de diciembre de Morena, la Dirección Jurídica del INE determinó, esencialmente, que era improcedente porque solo se podían renunciar las ministraciones que aún no habían sido transferidas, además de que los recursos transferidos deben ser utilizados para los fines destinados... A propuesta del **magistrado Indalfer Infante Gonzales** y de la **magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso**, respectivamente, la **Sala Superior** reiteró que el Consejo General del INE es la única autoridad competente para resolver las peticiones de los partidos para renunciar y devolver su financiamiento público. Lo anterior, porque conforme los criterios sustentados por esta **Sala Superior**, los asuntos relacionados con la renuncia y/o retención de financiamiento público deben ser conocidos por el Máximo Órgano Directivo del INE, ya que este es el encargado de verificar que se cumpla con la normatividad en las cuestiones relacionadas con las prerrogativas de los partidos políticos. Asimismo, las propuestas aprobadas resaltan que, conforme a la normatividad aplicable, ninguna de las autoridades que dieron respuesta a las solicitudes tiene facultades expresas para ello. ([Ovaciones](#))

Opinión/Humberto Mares Navarro (*Diario Imagen*) “La maestra de la 4T”

La maestra Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación, presenta una acusación por descontar el 10% del sueldo a 550 empleados del ayuntamiento de Texcoco, durante su gestión como alcalde entre 2013 y 2015, para darlo al partido Morena que en ese entonces estaba en construcción, por lo que Morena recibió una multa por 4.5 millones de pesos. Al ratificar el **Tribunal Electoral** que efectivamente se hicieron retenciones (al salario) para entregárselas a Morena, la sanción del INE tiene que ver con un ilícito de Morena, pero ella como funcionaria, con esta sentencia, es la responsable de esas retenciones”, planteó la senadora panista Xóchitl Gálvez, quien fue apoyada por la senadora Alejandra Reynoso, que le exigieron a la funcionaria renunciar al cargo, para facilitar la investigación...

Opinión/Eleazar Flores (*Diario Imagen*) “Emabajadas y fichitas “morenas””

Derecho a defenderse-. Ciertamente siempre que hay nombramientos -antes y ahora- sobran opiniones favorables o divergentes en torno a las propuestas presidenciales, en este caso para la renovación de cuadros diplomáticos o sea, embajadores y cónsules... Conociendo nuestra memoria flaca, por ejemplo el Gobierno cree que ya olvidamos una de las designaciones más discutidas que se dio para un consulado, el de Isabel Arvide, no tanto por su personalidad que todos la tenemos, sino porque se dio el hecho luego de que la periodista asistió a una *mañanera*...y caso resuelto... Algo similar pasa con la eficiente operadora de diezmos para Morena y titular de la SEP, doña Delfina Gómez, pues los otros datos presidenciales son diferentes a los del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, por lo que la texcocana ni suda ni se acongoja, si acaso el millón de docentes que con algo de vergüenza integran este numeroso gremio nacional

VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL

TEPJF confirma sanción a Coparmex (*El Sol de México*)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó la sanción que impuso la **Sala Regional Especializada** a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) de Jalisco por vulnerar el principio de equidad en la contienda electoral, mediante la difusión de diversos mensajes en sus páginas de *Facebook* e *internet*. Ello, luego de que en mayo de 2021, Morena presentara una queja en contra de Coparmex Jalisco por diversas publicaciones que ésta difundió durante marzo, abril y mayo.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

EU pondrá la reforma eléctrica sobre la mesa

Promover energías limpias, la inversión y abordar los cambios propuestos a las leyes energéticas, es la agenda que trae a nuestro país la secretaria de Energía de EU, Jennifer M. Granholm. ([Excélsior](#))

Descarta apagón por reforma eléctrica

El director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, rechazó que con la aprobación de la reforma eléctrica, propuesta por el Presidente López Obrador, haya un apagón en el país. ([El Heraldo de México](#))

Adán Augusto y Monreal revisan agenda

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, afinaron la agenda legislativa que el Gobierno federal y Morena impulsarán en el periodo ordinario de sesiones que arranca en febrero. ([El Heraldo de México](#))

“Llueva o truene habrá Tren Maya a finales de 2023”

El Presidente López Obrador dijo que el relevo en Fonatur y los cambios en el último tramo buscan allanar las obras, para que no tenga que entregarlas terminadas hasta el final de su sexenio. ([Excélsior](#))

Presidente pide no hacer juicio sumario a Salmerón

El Presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que si existen denuncias formales en contra del historiador Pedro Salmerón tendrán que ser las autoridades las que resuelvan, mientras que su nombramiento como Embajador de México en Panamá será decisión del Senado. ([La Razón de México](#))

Osorio Chong ve “traición al PRI” de Pavlovich y Aysa

Al referirse a las designaciones de Claudia Pavlovich, Carlos Miguel Aysa y Quirino Ordaz para integrarse al servicio exterior, el senador Miguel Ángel Osorio Chong advirtió de traición al PRI. ([Milenio Diario](#))

Covid: 42 contagios por minuto y nuevo récord de más de 60 mil

La secretaría de salud (Ssa) reportó que en las últimas 24 horas, se registraron 60 mil 552 nuevos contagios de Covid-19; es decir, 42 por minuto, la cifra más alta de toda la pandemia. ([La Razón de México](#))

Estima experto pico máximo Covid para la próxima semana

Para Arturo Erdely Ruiz, actuaria y doctor en ciencias matemáticas por la UNAM, entre una quinta o sexta parte de la población mexicana podría estar contagiada de SARS-CoV-2, ello impulsado por la variante Ómicron. ([Diario de México](#))

Ocupación en hospitales presiona a cuatro estados

La ocupación de camas de hospitales en 13 entidades del país ya rebasa el umbral de seguridad en medio del rápido avance de la variante Ómicron. ([Excélsior](#))

Pega a pymes de la metrópoli ausentismo por casos de Ómicron

El alza de contagios de Covid-19 en la Ciudad de México y el Estado de México impacta a pequeñas y medianas empresas, negocios de restaurantes e industria manufacturera, así como al transporte público, indicaron representantes de cámaras empresariales. ([El Universal](#))

Aumentan contagios entre niños

Ayer martes aplicamos 300 pruebas; salieron 150 positivos, pero hemos notado en los últimos días que los contagios en niños han aumentado: el lunes fueron 50 (menores positivos), pero ayer fueron 70. ([Excélsior](#))

Baja asistencia en escuelas públicas de la CDMX

El aumento de contagios por la variante Ómicron redujo el retorno de alumnos en planteles públicos de educación básica, los cuales regresaron al sistema híbrido. ([La Jornada](#))

Sugiere Unicef no frenar el regreso a los planteles

Con casi cinco meses de que las aulas en México reabrieron a la comunidad estudiantil, Astrid Hollander, jefa de Educación de Unicef México. ([Diario de México](#))

Actas con reconocimiento de género

El canciller Marcelo Ebrard entregó las primeras actas de nacimiento para el reconocimiento de identidad de género a mexicanos que viven en el exterior. ([Milenio Diario](#))

Godoy: montaron una “maquinaria” para saquear las finanzas de CDMX

La titular de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, Ernestina Godoy, advirtió que seguirá combatiendo la corrupción con energía y sin ninguna consideración política. ([Milenio Diario](#))

Perciben 2 de cada 3 inseguridad

La percepción de inseguridad en México subió 1.3 por ciento en el último trimestre de 2021, revela la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que elabora el INEGI. ([El Financiero](#))

"Política de abrazos, no balazos, error histórico"

La política del Presidente Andrés Manuel López Obrador de “abrazos, no balazos” es “un error histórico que México va a pagar por décadas”, advierte Francisco Santos Calderón, ex vicepresidente de Colombia. ([El Universal](#))

Marina invierte 537 mdp para renovar armamento y hacer frente a Cártel

La Secretaría de Marina (Semar) destinó más de 537 millones de pesos para la adquisición de armamento y municiones, con el fin de reforzar la capacidad operativa de su personal en el combate contra los grupos de la delincuencia organizada. ([Milenio Diario](#))

Ante creciente inseguridad, proponen Comisión Nacional antihomicidios

En medio de la escalada de violencia, ejecuciones y asesinatos en varias zonas del país, la presidenta del Senado y el coordinador de Morena en esa misma cámara, Olga Sánchez Cordero y Ricardo Monreal. ([La Crónica de Hoy](#))

Violencia no para; matan a 5 mujeres en Guerrero

Sus nombres eran Abigail, Guadalupe, Brenda, Janelle y Delfina. Tal vez no tenían nada en común, pero al final de sus vidas coincidieron en dos cosas: tuvieron una muerte violenta, la cual ocurrió casi en los mismos días. ([El Universal](#))

ECONOMÍA

Se disparó fortuna de 13 megarricos mexicanos

Mientras nueve de cada 10 mexicanos vieron caer su ingreso con el inicio de la crisis por la pandemia de Covid-19, la riqueza de los multimillonarios del país creció 29.7 por ciento. ([La Jornada](#))

Banco del Bienestar "levántate y anda..."

Con una de las carteras vencidas más altas del sector financiero, por lo cual dejó de otorgar créditos en el último trimestre de 2021, mil 600 cajeros automáticos embodegados y problemas de conectividad. ([24 Horas](#))

Venta de Banamex no preocupa; estrategia mundial de Citi: ABM

Los integrantes de la Asociación de Bancos de México (ABM) son “agnósticos” sobre el origen del capital por la venta del Banamex. ([Ovaciones](#))

Estímulos al consumo de gasolina redujeron 29% IEPS recaudado

El erario dejó de recaudar 104,076 millones de pesos el año pasado, esto debido al estímulo fiscal que otorgó el Gobierno al IEPS a las gasolinas, de acuerdo con los últimos datos dados a conocer por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). ([El Economista](#))

Publican decreto para regularizar autos chocolate

En el *DOF* se publicó el decreto de la regulación de autos “chocolate” en el país, el cual permitirá que los autos de procedencia extranjera sin documentación legal puedan ser importados de manera definitiva sin requerir certificado de origen ni permiso previo de la Secretaría de Economía. ([El Financiero](#))

Estiman crezca ausencia laboral

La Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin) alertó que de continuar la tendencia de contagios por Ómicron, para finales de enero de 2022 va a haber medio millón de incapacidades. ([El Heraldo de México](#))

INTERNACIONAL

Joe Biden y Harris se anotan a la reelección

El Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, adelantó que su vicepresidenta, Kamala Harris, será su compañera de fórmula rumbo a la reelección en 2024. ([Excélsior](#))

Biden, un año: EU no logra la "normalidad"

La idea de que la Presidencia de Joe Biden es un fracaso se ha extendido en muchos sectores en Estados Unidos, sobre todo a raíz de su desastrosa gestión de las últimas semanas. ([Milenio Diario](#))

“¡En el nombre de Dios, vete”: Rebelión Tory contra Boris Johnson

El Primer Ministro británico, Boris Johnson, afronta fuertes presiones para dimitir, tanto de sus filas conservadoras como de la oposición, por el escándalo de las fiestas en su residencia oficial durante la pandemia y que ha llevado este miércoles a un diputado “Tory” a pasarse al Laborismo. ([La Crónica de Hoy](#))

AL debe apostar por vacunación: foro de Davos

Para mejorar el crecimiento económico, América Latina debe consolidar su vacunación, reducir la desigualdad y apostar por el medioambiente. ([ContraRéplica](#))

Contagios récord en América, alerta OPS

Las infecciones por Covid-19 siguen acelerándose en América, alcanzando nuevos picos, con 7.2 millones de nuevos casos y más de 15 mil muertes relacionadas con la enfermedad en la última semana, dijo Carissa Etienne, directora de la Organización Panamericana de la Salud. ([El Financiero](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¡QUE DENUNCIE! Dice Andrés Manuel López Obrador que si alguien tiene pruebas contra Pedro Salmerón, que lo denuncie. De lo contrario, afirmó, no se le puede andar juzgando a la ligera. Y a lo mejor tiene razón, pero para darle sustento a su dicho, el Presidente podría empezar... ¡por poner el ejemplo!

PORQUE si alguien es un experto en acusar sin pruebas y, además, sin presentar ninguna denuncia formal es el propio López Obrador. Ex presidentes, legisladores, intelectuales, periodistas, académicos, empresarios, rectores, activistas, banqueros, padres de niños con cáncer... ¡uff!, la lista de señalados por el dedo presidencial es larguísima.

DESDE corrupción hasta tráfico de influencias, pasando por crimen organizado, terrorismo y hasta evasión fiscal, son algunos de los "cargos" que les han fincado desde la mañanera, pero que nomás no se han traducido en denuncias reales. O todos coludos, o todos salmerones.

HABLANDO de justicia a modo, el fiscal Alejandro Gertz Manero sigue sin pelar el llamado de los senadores para que comparezca. Y para eso cuenta con el manto protector de Ricardo Monreal.

RESULTA que el Grupo Plural, en un oficio firmado por Germán Martínez, solicitó ¡desde octubre! que el titular de la FGR compareciera ante el Senado. Sin embargo, la Junta de Coordinación Política, que encabeza el morenista, simple y sencillamente ha hecho mutis ante la petición. Y mientras, Gertz sigue dando al traste con la recién estrenada autonomía de la Fiscalía.

MÁS DE una vez el Presidente ha presumido su buena relación con Larry Fink, el capitán del poderoso grupo inversionista BlackRock. Ojalá que, en honor a esa amistad, le hayan enviado una copia de la carta del empresario a sus clientes.

EN LA MISIVA, que es esperada por el mundo financiero cada principio de año, Fink habla de las bondades del capitalismo (ay, dolor!), entre otras cosas, porque "los mercados de capitales han permitido prosperar a empresas y países". Ah, el maldito neoliberalismo.

PERO uno de los asuntos que más destaca en la carta 2022, es el referente al cambio climático, específicamente a la descarbonización de la economía. Advierte que "al igual que algunas empresas corren el riesgo de quedar rezagadas, también lo corren las ciudades y países que no hagan planes para el futuro". Dado que BlackRock es la administradora de fondos más grande del planeta, opera en 38 países y en 2021 tuvo ganancias por 19 mil millones de dólares, algo debe saber Larry Fink sobre el rumbo de la economía global. ([Reforma](#))

TRASCENDIÓ...

Que la titular de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, Ernestina Godoy, reveló la existencia de una amplia red de ex funcionarios que se dedicaron por años a saquear desde las secretarías de Obras, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Finanzas, la Comisión de Reconstrucción, la Central de Abasto y hasta la antigua delegación Coyoacán con dos objetivos claros: enriquecerse y financiar campañas políticas. Sin embargo, cuando se cuestionó a la funcionaria si hay alguna investigación contra Miguel Ángel Mancera, ex jefe de Gobierno, solo señaló: "Ahí está el informe".

Que a pesar del actual distanciamiento entre Ricardo Monreal Ávila y el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Gobierno federal mantiene su reconocimiento al coordinador de Morena como único interlocutor en el Senado para sacar adelante las reformas de la 4T y prueba de ello fue la visita que realizó ayer el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para conocer la agenda legislativa del periodo ordinario que inicia el 1 de febrero. La reunión confirma la "auténtica colaboración entre poderes", aseguró el zacatecano, quien también ha sido claro al señalar que desde ese órgano legislativo se ha aprobado toda la agenda del mandatario.

Que el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, tuvo una participación redonda en la Feria Internacional del Turismo que se celebra estos días en Madrid, pues en la inauguración de este foro pudo saludar al rey Felipe VI y a la reina Letizia, a quienes regaló un alebrije con forma de oso, animal representativo de la capital española, y no perdió la oportunidad de invitar a la pareja real a México, específicamente a su estado para "vivir la increíble experiencia" de la Guelaguetza.

Que el parlamento abierto que se lleva a cabo esta semana en la Cámara de Diputados tuvo algunos cambios en su programación con el fin de que puedan asistir los representantes del Consejo Coordinador Empresarial; los organizadores insisten en que sí hubo invitación a la cúpula de la iniciativa privada nacional, pero hasta ahora solo los dirigentes de Concamin la han aceptado. Queda entonces el foro abierto. ([Milenio Diario](#))

Y QUE SE VA AL CHIPOTLE ● EL FISGÓN

EXPECTATIVA



REALIDAD



RAPÉ/ÁRBITRO ENCHILADO

XOLO ♦ USTED DISCULPE



Nueva política educativa

Nerilicón

